Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de octubre de 1993

Número 78

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

v I S T o S para resolver en definitiva el juicio indicado al rubro,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno la Comisión Agraria Mixta del Estado dictó resolución en el expediente número 202/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación de una unidad de dotación en el ejido del poblado denominado CIENEGUILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, resolución que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el seis de diciembre del mismo año.

Que en el primer punto resolutivo del fallo aludido, se decretó la privación de derechos agrarios de la C. REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO, por haber abandonado su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, ordenando la cancelación de su certificado de derechos agrarios número 2500950; en el segundo punto resolutivo se dispone reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al C. ANTONIO SALGADO FABILA.

Tomo CEVI | Toluca de Lordo, Méx., miércoles 20 de octubre de 1993 | No. 78

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado: Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 4424, 4438, 4430, 4537, 4536, 747-A1, 4533, 4440, 4186, 671-A1, 718-A1, 713-A1, 4377, 4371, 715-A1, 4378, 4192, 717-A1, 4379, 4375, 4515, 4518, 4565, 4550, 4427 y 4549.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4499, 4516, 4437, 4428, 4433, 4334, 4431, 4441, 4446, 4501, 4500, 4492, 4492, 4495, 4497, 4511, 4489, 4504, 4502, 4487, 4512, 4508, 4494, 4510, 4488, 4498, 4490, 722-A1 y 4403.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO \$

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.- Que mediante escrito de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO presentó recurso de inconformidad ante el Cuerpo Consultivo Agrario, en contra de la resolu-ció indicada en antecedentes.

TERCERO.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado remitió a este Tribunal Agrario las constancias correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria, quedando radicado en el número 229/92 del índice de este Tribunal, quien resulta competente para resolver sobre el recurso planteado.

CUARTO.- Que este Tribunal Agrario al examinar el expediente relativo al juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, a ejidatarios del poblado de CIENEGUILLAS, Almoloya de Juárez, México, mismo que se encuentra registrado con el número 13/93 del índice de este Organo Jurisdiccional, advirtió diversas violaciones procesales y de fondo, de las cuales se destacó que no se respetaron las garantías constitucionales de audiencia y legalidad, por lo que mediante resolución dictada en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y tres se ordenó la reposición del procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones respectivo, a partir de la audiencia de pruebas y alegatos.

QUINTO.- Que en cumplimiento a la resolución dictada por este Tribunal, en fecha quince de junio del año en curso, se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos el día veintíseis de agosto del mismo año, diligencia en la que estuvo presente la C. Magistrada de este Tribunal Agrario, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, quien estuvo asistida por el C. Secretario de Acuerdos del mismo Organo Jurisdiccional, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

Asimismo, se dejó constancia de la comparecencia de REMEDIOS LARA PEREZ o REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO, así como también estuvo presente ANTONIO SALGADO FABILA, quienes estuvieron asistidos y asesorados por sus respectivos representantes legales. Por otra parte, estuvo presente también ROBERTO VELAZQUEZ MAYA, Presidente del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión. Se dió cuenta del escrito presentado por ANTONIO SALGADO FABILA en el que formula diversas consideraciones sobre las pretensiones de su contraparte, exhibiendo asimismo pliego de posiciones para el desahogo de la confesionat a cargo de REMEDIOS LARA PEREZ o REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO, teniendose por admitidas las pruebas por él ofrecidas; en tanto que REMEDIOS LARA PEREZ también ofreció diversas pruebas relacionadas con la controversia, procediendo el personal actuante de este Tribunal al desahogo de todas y cada una de las probanzas ofrecidas por las partes y no existiendo ninguna pendiente por desahogar, se fijaron las catorce horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres para dictar sentencia.

CONSIDERANDO

- I.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, resulta competente para dictar resolución definitiva en el juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones del poblado CIENEGUILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por cuanto hace a la privación de los derechos agrarios de REMEDIOS LARA PEREZ o REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO y la nueva adjudicación hecha en favor de ANIONIO SALGADO FABILA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria; Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y de conformidad al contenido del Acuerdo que establece Distritos para la impartición de la justicia agraria, emitido por el Pleno del H. Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos.
- II.- Que de acuerdo a las constancias que obran en el expediente de mérito, la litis a resolverse, se constriñe a determinar si en efecto REMEDIOS LARA PEREZ, abandonó su unidad de dotación por más de dos años

consecutivos, y en su caso definir si el nuevo adjudicatario ANTONIO SALGADO FABILA ciertamente estuvo en posesión y usufructuó a título personal y en calidad de ejidatario la parcela en cuestión, para los efectos de ser considerado en ese carácter, legal adjudicatario del derecho.

III.- Al revisar las constancias de autos, se advierte por este Tribunal que existen diversas actuaciones instruídas ante la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de las cuales se desprende que REMEDIOS LARA PEREZ denunció ante la representación social el delito de despojo cometido en su agravio, por ANTONIO SALGADO FABILA, levantándose el acta ZIN/533/90, siendo que en fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa, el Agente del Ministerio Público determinó que se encontraban reunidos los extremos exigidos por el artículo 16 Constitucional, para proceder penalmente en contra de ANTONIO SALGADO FABILA como presunto responsable en la comisión del delito de despojo, en agravio de REMEDIOS LARA PEREZ. Así las cosas, las constancias fueron remitidas al Juzgado Primero de lo Penal, de esta jurisdicción, integrándose la causa número 411/90, quedando sujeto a proceso por el delito antes mencionado, siendo que en fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, de manera interlocutoria se dictó incidente de restitución del predio objeto del despojo, en el que se resolvió negarse la restitución en el goce de sus derechos posesorios a la ofendida REMEDIOS LARA PEREZ. Finalmente, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos el C. Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Toluca, dictó sentencia en la causa penal de mérito, absolviendo al indiciado ANTONIO SALGADO FABILA, al determinarse que no era penalmente responsable del delito de despojo cometido en agravio de REMEDIOS LARA PEREZ.

IV.- Al margen de lo anterior, durante la audiencia de pruebas y alegatos, REMEDIOS LARA PEREZ ofreció como medios probatorios de su parte, los siguientes: la documental consistente en el informe rendido por la Unidad Nacionalista Organizada, donde aparece que la señora REMEDIO LARA PEREZ nunca abandonó su parcela y siempre ha vivido en el poblado de CIENEGUILLAS; constancia expedida por el Lic. ALEJANDRO MONROY BERECOCHEA de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, en la que se confirman los derechos agrarios de la C. REMEDIOS LARA PEREZ, con certificado número 2500950; constancia domiciliaria de fecha veinte de mayo de

mil novecientos noventa y dos, expedida por el Lic. LUIS MAYA DORO, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Almoloya de Juárez, en donde se precisa que REMEDIOS LARA PEREZ es vecina de la comunidad de CIENEGUILLAS; constancia expedida el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, por vecinos de la población de referencia, quienes exponen que por más de quince años conocen a REMEDIOS LARA PEREZ, que es vecina del poblado de CIENEGUILLAS; documentales consistentes en recibos de contribuciones ejidales y de energía eléctrica, expedidos en favor de REMEDIOS LARA PEREZ; certificado de derechos agrarios número 2500950, expedido a favor de REMEDIOS LARA PEREZ; constancia de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, expedida por el Registro Agrario Nacional, donde se señala que REMEDIOS LARA PEREZ tiene vigentes sus derechos agrarios; acta de comparecencia ante la Procuraduría Social Agraria, donde quedó asentado que REMEDIOS LARA PEREZ es ejidataria del poblado en cuestión con certificado de derechos agrarios número 2500950; Gaceta del Gobierno del Estado de México del seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, donde salió publicada la resolución mediante la cual se privó de sus derechos agrariós a REMEDIOS LARA PEREZ; documental consistente en crédito expedido a favor de REMEDIOS LARA PEREZ de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, con la cual se pretende acreditar que ella sigue en posesión de su unidad de dotación; además ofreció la confesional a cargo de ANTONIO SALGADO FABILA, así como la testimonial de las personas que se comprometio a presentar.

V.- Que en su ocurso de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, ANTONIO SALGADO FABILA expuso que desde hace aproximadamente dieciseis años detenta la posesión quieta, pacífica, contínua y de buena fé sobre la parcela que fue de REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO, la cual ha trabajado año con año, sembrándola de maíz, debido a que su anterior titular REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO se desavecindó del poblado de CIENEGUILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, teniendo fuera del mismo aproximadamente trece años, siendo que se fué a radicar a la ciudad de México, Distrito Federal, aduciendo el ocursante que de esa manera se incurrió en la causal de privación de derechos agrarios prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; de esa suerte, expresa ANTONIO SALGADO FABILA, le fueron reconocidos derechos agrarios, siendo propuesto como nuevo adjudicatario de la parcela de mérito, en Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el

veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, acordando de conformidad esa solicitud la Comisión Agraria Mixta del Estado, para lo cual precisó que se llevaron a cabo todas las diligencias necesarias para cumplir con la garantía de audiencia y como consecuencia del procedimiento respectivo, con fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno la Comisión Agraria Mixta del Estado emitió resolución en el sentido de privar de sus derechos agrarios a la C. REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO y reconociéndole derechos a él, expidiéndosele posteriormente el certificado de derechos agrarios número 3937305. A mayor abundamiento, ANTONIO SALGADO FABILA afirma estar hasta la fecha en posesión de la parcela motivo de la litis, y ofreció los medios probatorios que enseguida se indican: la confesional a cargo de REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO; la testimonial a cargo de dos o más personas que se comprometió a presentar; la documental pública consistente en el expediente número 202/973-3 en el cual se contiene la solicitud de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, las notificaciones para la audiencia de pruebas y alegatos y la resolución respectiva; la documental pública consistente en el expediente número 13/93; la documental pública consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno; la documental publica consistente en el certificado de derechos agrarios número 3937305, expedido a su favor; la documental pública consistente en copias certificadas de la causa penal número 411/90; la documental consistente en la constancia expedida por el Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, de la que se desprende que tiene aproximadamente dieciseis años sembrando la parcela controvertida; la documental consistente en la constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal del mismo poblado, de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y tres; la presuncional legal y humana y la instrumental pública de actuaciones.

VI.- Durante la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, se encontró presente el C. ROBERTO VELAZQUEZ MAYA, Presidente del Comisariado Ejidal del poblado de CIENEGUILLAS, Almoloya de Juárez, México, quien preguntado que fue sobre el objeto de la controversia, expuso que REMEDIOS LARA PEREZ abandonó el cultivo de su parcela siendo que el señor ANTONIO SALGADO FABILA entró a trabajar esa parcela debido a que se la cedió su titular, aclarando

que lo único que sabe es que esa parcela la está poseyendo ANTONIO SALGADO porque la referida REMEDIOS LARA PEREZ abandonó la parcela desde hace cinco años, en tanto que ANTONIO SALGADO la tiene en posesión desde aproximadamente dieciseis años.

Que de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción IV del artículo 185 de la Ley Agraria en vigor, la C. Magistrada de este Tribunal Agrario procedió a interrogar a REMEDIOS LARA PEREZ, persona que manifestó nunca haber abandonado el cultivo de su parcela, toda vez que siempre ha estado en posesión de la misma y que si en alguna ocasión no se le ve es porque ha estado enferma. Al respecto abundó diciendo que al morir su esposo, la dejó en posesión de las tierras que constituían su unidad de dotación y que siempre ha tenido peones que la ayudan a trabajarlas; que anteriormente eran sus hijos quienes la ayudaban en los trabajos agrícolas, pero cuando éstos se casaron ella buscó peones para que trabajaran su parcela, siendo que cuando se quedó sola le pidió a su nieto ANTONIO SALGADO FABILA que le ayudara a trabajar la parcela, lo cual sucedió desde hace aproximadamente diez o doce años, habiendo acordado previamente repartirse a medias el producto de la parcela, arreglo al cual llegaron de manera verbal. Sin embargo, surgieron problemas por unas yuntas, lo cual derivó en que desde hace cinco años su nieto ANTONIO SALGADO FABILA no le entrega su parte de la cosecha y que por otra parte, desde hace año y medio, su nieto se apropió de la milpa que ella tenía sembrada, sin que mediara autorización ni permiso de su parte. Que concretamente en mayo del año en curso, REMEDIOS LARA PEREZ preparó la tierra, pero su sobrino ANTONIO SALGADO FABILA le impidió trabajarla; asimismo, señaló REMEDIOS LARA PEREZ que nunca se ha desavecindado del poblado y nunca ha abandonado el cultivo de su parcela, pues incluso ella vive y tiene su casa dentro de una de las parcelas que le dejó su esposo.

Durante la misma diligencia, la C. Magistrada preguntó al señor ANTONIO SALGADO FABILA sobre los puntos controvertidos del juicio agrario en análisis, pasando a exponer que él fue propuesto como nuevo adjudicatario debido a que REMEDIOS LARA PEREZ le dió la tierra, siendo que incluso le permitió construir su casa dentro de la parcela. Que desde hace trece años se fue a vivir a la casa de su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ y que desde muy chico le ayudaba junto con su papá y sus hermanos; que llegaron al arreglo de que él iba a trabajar la parcela a medias y que cuando

REMEDIOS LARA PEREZ falleciera nadie le iba a quitar la tierra. Por otra parte, señaló que su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ tenía una parcela empeñada, para lo cual él le dió diez mil pesos para que la desempeñara y regresara a sus manos para seguirla trabajando. Que a raíz de que su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ lo denunció por el delito de despojo, hace aproximadamente tres años, acudió ante la Reforma Agraria siendo atendido por el Profr. PICHARDO, quien le aseguró que después de haber trabajado dos años la parcela ya era dueño de la misma, aseverando que él tiene la posesión de todos los terrenos, pues como le fue expedido su certificado de derechos agrarios no deja entrar a nadie a su parcela, por lo que pidió se le respetara la posesión que dententa sobre la misma, pues incluso en ella tiene construída su casa. Para finalizar su declaración, ANTONIO SALGADO FABILA expresamente reconoció que con su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ había llegado al acuerdo de trabajar la tierra a medias, pero desde que lo acusó por el delito de despojo, ya no le da nada.

En relación a lo manifestado por su nieto, REMEDIOS LARA PEREZ reconoció que en efecto él es quien tiene la posesión de una fracción de las cinco que componen su unidad de dotación, a lo que ANTONIO SALGADO FABILA indicó ser él quien trabaja la tierra y que le daba la mitad de la cosecha a su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ.

VII.- Que una vez interrogadas las partes por la C. Magistrada de este Tribunal Agrario, para el efecto de mejor proveer al esclarecimiento de los hechos controvertidos, se dió paso al desahogo de la prueba testimo-nial ofrecida por REMEDIOS LARA PEREZ, a cargo de los C.C. ANTONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y GERARDO AGUILAR SALGADO. De las declaraciones vertidas por las personas que anteceden, se desprende substancialmente que les consta que REMEDIOS LARA PEREZ nunca se ha desavecindado del poblado de CIENEGUILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México y en consecuencia tampoco ha abandonado su parcela, siendo conocido de todos ellos que REMEDIOS LARA PEREZ es ejidataria titular de sus tierras. Concretamente el testigo EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ manifestó vivir aproximadamente a dos kilómetros de donde se ubica la unidad de dotación de la señora REMEDIOS LARA PEREZ y que por tal situación le consta que ha visto trabajar las mismas al señor ANTONIO SALGADO, porque le pagan para ello, reiterando que nunca la señora REMEDIOS LARA PEREZ ha abandonado ni el poblado ni su parcela

porque ahí vive; de igual manera el testigo GERARDO AGUILAR SALGADO señaló que REMEDIOS LARA PEREZ es su abuelita, quien siempre ha trabajado su parcela, pero que de un tiempo para acá y dada su avanzada edad le dió oportunidad a ANTONIO SALGADO FABILA para que la trabajara, desconociendo concretamente el arreglo al cual hayan llegado, pero que sin embargo, le consta fehacientemente que REMEDIOS LARA PEREZ nunca ha abandonado su parcela, pues él frecuentemente la visita y siempre la encuentra en su casa; que incluso en una ocasión ANTONIO SALGADO FABILA le pidió que intercediera con su abuelita para que ésta le dejara las tierras.

VIII.- Que en la misma audiencia de pruebas y alegatos celebrada el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tuvo verificativo el desahogo de la prueba confesional a cargo de REMEDIOS LARA PEREZ VDA. DE SALGADO, al tenor del pliego de posiciones ofrecido para tal efecto por su contraparte y respecto de las posiciones que fueron calificadas de legales, contestó que dependía económicamente de ANTONIO SALGADO FABILA, esto es del producto de las tierras que le dejó su esposo, pero que a últimas fechas no le da nada ni recibe nada de él; negó que ANTONIO SALGADO FABILA le haya proporcionado atención médica cuando la requirió, aseverando que no se preocupa de ella; asimismo, nunca estuvo enterada o no recuerda que se haya seguido en su contra un juicio privativo de derechos agrarios y que por otra parte, tampoco ha abandonado el poblado y finalmente aseguró que nunca ha estado de acuerdo en que su nieto ANTONIO SALGADO FABILA fuera reconocido como nuevo adjudicatario de sus derechos agrarios.

IX.- Por su parte, ANTONIO SALGADO FABILA ofreció la testimonial a cargo de los C.C. MARIANO FABILA SANCHEZ y FRANCISCO VELAZQUEZ VILCHIS. El primero de ellos expuso conocer a la señora REMEDIOS LARA PEREZ, constándole que ella se fue un tiempo a vivir a la ciudad de México, donde tiene familiares, teniendo apenas dos años que regresó nuevamente a su casa dentro del poblado; que por otra parte, desde que falleció el esposo de REMEDIOS LARA PEREZ, la parcela en conflicto la trabaja el papá de ANTONIO SALGADO FABILA. Por cuanto hace al segundo testigo, manifestó conocer al señor ANTONIO SALGADO FABILA al igual que a la señora REMEDIOS LARA PEREZ, que asimismo le consta que desde hace como cinco años se enteró que la señora REMEDIOS LARA PEREZ se fue a la ciudad de México, pero que no sabe con precisión desde cuando se desavecindó del poblado, constándole también que aproximadamente desde hace quince o dieciseis

años es el señor ANTONIO SALGADO FABILA quien se encuentra trabajando la parcela controvertida y que tiene entendido que la Asamblea de ejidatarios le reconoció derechos a ANTONIO SALGADO FABILA porque siempre asistía a las Asambleas de ejidatarios y lo empezaron a reconocer como tal.

X.- Que al ser analizadas todas y cada una de las constancias que obran en el expediente que se resuelve, se confirma lo expuesto en el considerando segundo de la resolución emitida por este Tribunal Agrario en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y tres, en relación a que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el expediente 202/973-3 de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno, adolece de diversas irregularidades con las cuales se violó en perjuicio de la C. REMEDIOS LARA PEREZ la garantía de audiencia, por lo que se ordenó reponer el juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones correspondiente, para que una vez analizadas las pruebas ofrecidas por cada una de las partes, se pueda concluír si en efecto procede la privación de los derechos agrarios de la citada REMEDIOS LARA PEREZ y la adjudicación en favor de ANTONIO SALGADO FABILA.

XI.- Que para efectos de que este Tribunal Agrario determine si resulta procedente la privación de derechos agrarios de la C. REMEDIOS LARA PEREZ propuesta por la Asamblea General de ejidatarios del poblado CIENEGUILLAS, Almoloya de Juárez, Estado de México, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, debe analizarse el hecho del presunto abandono de su unidad de dotación y consecuente desavecindad del poblado de referencia, para que en su caso se actualizara la hipótesis normativa prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Para el efecto antes mencionado, baste analizar la trascendencia y efecto jurídico de las pruebas aportadas por cada una de las partes, pasando a efectuar lo conducente respecto de los medios probatorios ofrecidos por ANTONIO SALGADO FABILA en el orden de prelación contenido en su escrito presentado durante la audiencia de pruebas y alegatos celebrada ante este Tribunal Agrario, en fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres: de la prueba confesional ofrecida a cargo de la C. REMEDIOS LARA PEREZ, no se obtuvo ningún elemento que en su caso pudiera beneficiar al oferente de esa probanza, pues en todo momento la absolvente aseveró

no haberse desavecindado del poblado y mucho menos haber abandonado el cultivo de su unidad de dotación, señalando a ese respecto, que si bien es cierto ANTONIO SALGADO FABILA estuvo trabajando la unidad de dotación, fue porque se llegó a un trato en el sentido de que la trabajara a medias, dada la edad y estado de salud de la propia REMEDIOS LARA PEREZ, razón por la cual incluso en el año de mil novecientos noventa fue denunciado ANTONIO SALGADO FABILA por la presunta comisión del delito de despojo, de cuyo proceso penal aún cuando fue absuelto por el juez de la causa, se desprenden algunos elementos de las actuaciones correspondientes, en el sentido de que ANTONIO SALGADO FABILA únicamente detentaba la posesión de la parcela en conflicto en calidad de mediero de la señora REMEDIOS LARA PEREZ, debiendo precisarse que a criterio de este Tribunal Agrario la resolución dictada por el Juez Penal en el juicio que se alude no constituye más que un mero antecedente que debe considerarse siempre en relación con otras probanzas para que pueda causar convicción al momento de emitir el fallo correspondiente; de la testimonial ofrecida por ANTONIO SALGADO FABILA únicamente se desprende el hecho de que REMEDIOS LARA PEREZ supuestamente se desavecindó del poblado en cuestión, sin que fueran contestes en cuanto al tiempo que presuntamente estuvo fuera del poblado, sin embargo los testigos no mencionaron nada en relación a que haya sido ANTONIO SALGADO FABILA quien hubiera trabajado la parcela en comento y en su caso lo hubiera hecho a título de ejidatario, pues por el contrario MARIANO FABILA SANCHEZ al rendir su testimonio aseveró que la parcela la trabajaba el papá de ANTONIO SALGADO, pero nunca mencionó que éste la hubiera usufructuado a título personal, en tanto que el segundo testigo FRANCISCO VELAZQUEZ VILCHIS al ser interrogado sobre el motivo por el cual la Asamblea General de ejidatarios le reconoció derechos a ANTONIO SALGADO FABILA, éste mencionó que por el hecho de que se presentaba frecuentemente a las Asambleas de ejidatarios, razón por la que lo empezaron a conocer como ejidatario, situación ésta que carece de reelevancia jurídica en favor de su oferente; en cuanto a la documental pública consistente en el expediente 202/973-3, relativo al juicio privativo de derechos agrarios del asunto que nos ocupa, ésta no puede tener efectos como prueba en favor de ANTONIO SALGADO FABILA, en mérito a que la resolución derivada de ese expediente, quedó sin efecto por haberse detectado violaciones procedimentales que tuvieron como consecuencia la violación de la garantía de audiencia y legalidad jurídica de REMEDIOS LARA PEREZ, resultando innecesario e intrascendente su análisis; en obvio de repeticiones, resulta

igualmente intrascendente la documental consistente en el expediente 13/93 de indice de este Tribunal Agrario por las razones y motivos antes expuestos; igual suerte corre la documental consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en la cual se publicó la resolución de la Comisión Agraria Mixta en la que se privó de sus derechos agrarios a REMEDIOS LARA PEREZ, en consideración a que se dejó sin efectos ese fallo al resolverse el recurso de inconformidad planteado por la privada de sus derechos; en relación a la documental pública consistente en el certificado de derechos agrarios número 3937305, expedido a favor de ANTONIO SALGADO FABILA, debe entenderse que éste carece de validez hasta en tanto no se resuelva si se confirma la privación de derechos agrarios de REMEDIOS LARA PEREZ y en su caso le confirme también a él como nuevo adjudicatario de la parcela controvertida; en relación a la documental pública consistente en la causa penal número 411/90, derivada de la denuncia formulada por REMEDIOS LARA PEREZ en contra de ANTONIO SALGADO FABILA, por el delito de despojo, al ser analizadas esas constancias se advierte por este Tribunal que en declaraciones formuladas por el entonces inculpado, reconoce en forma expresa como lo es en su declaración preparatoria de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa, que su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ le dió los terrenos para que los trabajara desde hace aproximadamente veinte años, reconociendo también expresamente que la señora REMEDIOS LARA PEREZ es una persona ya grande de edad y que no puede trabajar las tierras, elementos que son constitutivos de que ANTONIO SALGADO FABILA nunca detentó la posesión de las tierras en conflicto, a título de ejidatario ni en carácter personal, pues siempre lo hizo por instrucciones de la titular de los derechos agrarios REMEDIOS LARA PEREZ, quien efectivamente se encontraba físicamente imposibilitada para trabajarlas personalmente, por lo que se situaba en la hipótesis normativa prevista por el artículo 76 de la entonces vigente Ley Federal de Reforma Agraria, ya que por su condición de mujer y su edad avanzada no podía hacerse cargo en forma personal de su unidad de dotación; la documental consistente en la constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y tres, en la que se indica que ANTONIO SALGADO FABILA ha estado sembrando la parcela del conflicto desde hace dieciseis años. Respecto de este probanza debe hacerse mención que carece de toda validez, en mérito a que sólo fue suscrita por el Presidente del Comisariado Ejidal, no así por los demás integrantes de ese Organo

Colegiado, quienes para efectos de legalidad de los actos en que intervienen, en nombre del ejido, deben hacerlo conjuntamente, pues en caso contrario, en forma individual carecen de legitimación para efectuar cualquier acto a nombre del poblado que representan.

XII.- Que en relación a los medios de prueba aportados por REMEDIOS LARA PEREZ como lo son: la documental consistente en el informe rendido por la Unidad Nacionalista Organizada, en la cual se hace constar que la C. REMEDIOS LARA PEREZ nunca ha abandonado su parcela, sin embargo este Tribunal considera que dicho documento carece de toda validez, en mérito a que quien lo expide no es una autoridad agraria, ni alguna institución que tenga a su cargo el manejo de archivos o documentación oficial que sirva de soporte para la información que manifiestan; constancia expedida por el Lic. ALEJANDRO MONROY BERECOCHEA, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, en la que hace constar que para el año de mil novecientos noventa, se le habían confirmado sus derechos agrarios a REMEDIOS LARA PEREZ con el certificado de derechos 250950. A este respecto, cabe mencionar que surte plenos efectos la documental de referencia, ya que en este caso si fue expedida por un funcionario de la Secretaría de la Reforma Agraria, motivando el contenido de la constancia en datos precisos y fehacientes que obran en el archivo de esa Dependencia. Asimismo, se desprende de ese documento, que en efecto la posesión de REMEDIOS LARA PEREZ ha sido de manera contínua y no se ha visto interrumpida como lo señalan ANTONIO SALGADO FABILA y sus testigos, pues en ese supuesto, en la investigación general de usufructo parcelario de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa, llevada a cabo en el poblado de que se trata, se hubiera dispuesto que REMEDIOS LARA PEREZ no estaba en posesión de su unidad de dotación y consecuentemente se hubiere aplicado la sanción que la ley previniera. Por documental hace prueba plena en cuanto a la posesión y usufructo que REMEDIOS LARA PEREZ ha ejercido sobre su unidad de dotación, atendiendo a que hasta el año de mil novecientos noventa se pudo comprobar tal situa-ción; constancia expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, en la cual se menciona que REMEDIOS LARA VDA. DE SALGADO es vecina de la comunidad de CIENEGUILLAS y con domicilio particular en el paraje denominado "Presa del Ahogado". Si bien es cierto, en esta constancia no se especifica concretamente el tiempo que ha vivido en el poblado,

en relación con los otros medios probatorios aportados por REMEDIOS LARA PEREZ, se llega a la convicción por parte de este Tribunal, de que en efecto nunca se ha desavecindado del poblado y ha estado al cargo de su unidad de dotación; en cuanto a la documental consistente en un escrito de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, el cual se encuentra signado por ocho personas que dicen ser vecinos del poblado de CIENEGUILLAS, Almoloya de Juárez, Estado de México, documento con el cual se pretende acreditar la posesión de la C. REMEDIOS LARA PEREZ, sı embargo, a criterio de este Tribunal y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Agraria, esa probanza carece de todo valor y trascendencia jurídica, pues quien lo suscribe no es ninguna autoridad para exponer los hechos que ahí se asientan, además de que no hay manera de verificar de que en efecto sean ejidatarios y vecinos del poblado CIENEGUILLAS para que les hubiera constado el contenido del documento. De igual manera tampoco se ofreció el reconocimiento o ratificación por parte de sus suscriptores, razón por la cual carece de valor probatorio; por cuanto hace a los recibos de contribuciones ejidales, pago del servicio de energía eléctrica, expedidos a nombre de REMEDIOS LARA PEREZ, si bien es cierto con ellos no se puede probar la posesión de un predio ejidal, como lo enuncia la tesis jurisprudencial que más adelante se transcribe, no es menos cierto que relacionados con otros medios de prueba como lo son la propia confesión, la testimonial y otros documentos, pueden causar convicción en el juzgador para determinar su procedencia y tener por acreditada la posesión de un bien inmueble, como lo es en el caso que se resuelve.

"POSESION, PRUEBA DE LA. La posesión no debe tenerse por acreditada con pruebas documentales, máxime si éstas no están relacionadas con otros medios de convicción, como sería esencialmente la testimonial, por constituir la prueba idónea para ese efecto."

Tribunales Colegiados de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; Octava Epoca; Tomo No. IX-Abril.

Con el certificado de derechos agrarios número 2500950, expedido a nombre de REMEDIOS LARA PEREZ, no se acredita ningún hecho controvertido, pues resulta del todo cierto que dicha persona tenía certificado de derechos agrarios que amparaba la unidad de dotación que le dejó su finado esposo, por lo que no resulta idónea y eficaz esa probanza para acreditar los extremos de la litis; en la constancia expedida en fecha treinta y uno

de marzo de mil novecietos ochenta y nueve por el Registro Agrario Nacional, misma que expresa que REMEDIOS LARA PEREZ se encuentra vigente en sus derechos agrarios, constituye un medio de prueba más que en todo momento la referida REMEDIOS LARA PEREZ estuvo al cargo de su unidad de dotación y viviendo en el poblado de CIENEGUILLAS, probanza que está respaldada por otras documentales ya analizadas, cuyo contenido se refieren en substancia al mismo hecho; la documental consistente en el crédito expedido en favor de REMEDIOS LARA PEREZ, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, en consonancia con los medios de prueba ya referidos, también hacen prueba plena a demostrar que fue la misma REMEDIOS LARA PEREZ quien ejercía la posesión y el dominio de la unidad de dotación en conflicto; finalmente de la confesión expresa del propio ANTONIO SALGADO FABILA, durante la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, se llega al conocimiento de que ciertamente él era quien trabajaba la parcela y que le daba la mitad de la cosecha a su abuelita REMEDIOS LARA PEREZ.

XIII.- Al ser valoradas las pruebas ofrecidas por ambas partes, se denota claramente que si bien ANTONIO SALGADO FABILA ha detentado la posesión de la unidad de dotación que pertenece a REMEDIOS LARA PEREZ, éste ha trabajado la parcela única y exclusivamente en calidad de peón o como "mediero", pues con ninguno de los medios aportados se puede concluír válidamente que la titular de la parcela REMEDIOS LARA PEREZ hubiera cedido sus derechos en favor de ANTONIO SALGADO FABILA; a mayor abundamiento, es menester precisar que atento a lo dispuestos por la entonces vigente Ley Federal de Reforma Agraria, al momento de privar al titular de una unidad de dotación, se tenía que adjudicar a quien legalmente apareciera como heredero para el efecto de que dicha parcela se destinara al sostenimiento del grupo familiar que económicamente dependiera el campesino sacionado, sin embargo, tal situación que se encontraba contemplada en el artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no fue considerada ni por la Asamblea de ejidatarios, ni por la Comisión Agraria Mixta, para dictar su resolución, no obstante que como se desprende de la inscripción de designación de sucesores con número de folio 338065, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, aparece como única sucesora de REMEDIOS LARA PEREZ, su hija AGUSTINA SALGADO LARA, por lo que no existían elementos para que le fuera adjudicada la unidad de dotación a otra persona diversa al sucesor registrado.

XIV.- Así las cosas, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 concluye que de acuerdo a las constancias que fueron estudiadas y analizadas por encontrarse glosadas al expediente que se resuelve, no se puede comprobar que REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO se hubiere desavecindado del poblado de CIENEGUILLAS, Almoloya de Juárez, México, así como tampoco quedó acreditado que hubiere abandonado el cultivo de su unidad de dotación, razones por las cuales no se encuadra dentro del supuesto legal previsto por la fracción I del artículo 85 de la entonces vigente Ley Federal de Reforma Agraria, para ser privada de sus derechos agrarios, pues en obvio de repeticiones y aún en el caso de que haya sido ANTONIO SALGADO FABILA quien hubiera trabajado esa unidad de dotación, nunca lo hizo a título de ejidatario, ni en concepto de titular de derechos, ni porque REMEDIOS LARA PEREZ hubiera abandonado esa unidad de dotación, sino porque ésta le pagaba para que hiciera diversos trabajos agrícolas en su parcela, así como también, se desprende de autos que esas tierras se trabajaban a medias por ANTONIO SALGADO FABILA, a quien se le pagaba la mitad de la cosecha por trabajar la unidad de dotación de REMEDIOS LARA PEREZ, persona que no podía hacerlo en forma personal por su condición de mujer y edad avanzada, haciéndose necesaria la cooperación de su nieto para atender los trabajos agrícolas que una parcela ejidal reclama.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y con fundamento y apoyo en los preceptos legales enunciados en el primer considerando de este fallo, así como también en los artículos 72, 75, 76, fracciones I y III, 85, fracción I, 86 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9

RESUELVE

PRIMERO.- Es improcedente la privación de derechos agrarios en contra de REMEDIOS LARA PEREZ o REMEDIOS PEREZ VDA. DE SALGADO, respecto de la unidad de dotación amparada por el certificado de derechos agrarios 2500950, localizada en el poblado CIENEGUILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO.- Se confirman los derechos agrarios de REMEDIOS LARA PEREZ y se declara improcedente la nueva adjudicación de la unidad de dotación respectiva en favor de ANTONIO SALGADO FABILA.

TERCERO.- Se condena a ANTONIO SALGADO FABILA a desocupar y hacer entrega de la unidad de dotación amparada por el certificado de derechos agrarios 2500950, en favor de REMEDIOS LARA PEREZ, con todas sus accesiones, servidumbres, usos y costumbres, debiendo dar cumplimiento a ello dentro de un término de treinta días contados a partir de que surta efectos la notificación de esta resolución.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el periódico oficial de esta entidad federativa denominado Gaceta del Gobierno del Estado, en términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Remítase copia legalizada de este fallo al Registro Agrario Nacional para su inscripción conforme a derecho y a la Procuraduría Agraria para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTO.- Notifiquese personalmente a REMEDIOS LARA PEREZ, ANTONIO SALGADO FABILA e integrantes del Comisariado Ejidal del poblado CIENEGUILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México y previos los trámites de Ley, archívese el expediente respectivo como asunto total y definitivamente concluído.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, quien autoriza y da fé.- C U M P L A S E.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CÍVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O 1

En el expediente 1809/93, relativo a las diligencias de in formazión de ad-perpetuam promovidas por SOCORRO RIVERA DIAZ, respecto de un impueble (terreno) ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte. 32.90 m con Juan López Rivera y Efrén Rivera Infestra, al sur: en dos áneas en 8.20 m con Marina R Rivera y 30.17 m con avenida Independencia, al oriente: 11.90 m con Juan López Rivera, al poniente: en dos fineas en: 12.50 m con Erfén Rivera Infestra y 14.28 m con Marina R. Rivera Díaz, con una sujerficie de: 624.08 m2.

El C. juez ternero de la civil de Teluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que sa alguna perso na se cree con derechos sobre el inmueble lo des alguna perso na se cree con derechos sobre el inmueble lo des 1993. "Doy fe."—El C. Segundo Secretario, Lie, Bertha Judith dizca en términos de Ley.—Toluca, Mex., a 5 de octubre de Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

4424,-41, 15 y 20 octubre

En el expediente 1868/93, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuam, promovido per EFREN RIVERA INIESTRA, respecto de un terreno, ubicado en la calle de Independencia No. 15, en el pueble de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepre, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 34.80 m con zanja; al sur: en tres lineas, una de: 20.20 m con Pedro Pichardo Reyes, 6.90 m con Av. Independencia y 13.90 m con Miguel Rivera Iniestra; al priente: en dos ineas, una de: 28.75 m con Juan Lépez Rivera, y otra de 22.60 m con Miguel Rivera Iniestra, y dos líneas 3.10 y 4.20 m con Miguel Rivera Iniestra y al poniente: en dos lineas una de: 36.60 m con Baldomero Jiménez Rivera y otro de: 21.50 m con Pedro Pichardo Reyes.

El C. Juez tercero de le civil de este distrito jediciai de Toiuca Méx., ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periodico de mayor circulación, por tres veces durante el término de tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el terreno lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.— Rúbrica.

4424, --41, 15 y 20 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA B D I C T O

MARIA ROSALVA RIVERA DIAZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 1795/99, con el fin de acreditar in posesión que dire tener sobre: 1.—Un bien inmueble ubicado en la calle de Independencia número 7, provisionalmente en el purblo de San Salvador Tizatlah, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindameias son; al nerte: en 3/20 m con Socorro Rivera Díaz; al sur: en 6.60 m con calle de Independencia; al oriente: en 14.28 m con Socorro Rivera Díaz y al poniente: en 17.80 m con Efrén Rivera Iniestra En cumplimiente a lo crdenado por el artículo 2898 del código civil en vigor

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, Méx, a los 6 dias del mes de estubre de 1993.—Dey fe—El C Primer Secretario de Acuerdos, Lie Leticia Logiza Tañez,—Rúbrica

4424, -11, 15 y 20 ectubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente mimero (813/93, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por CATALINA MEJIA HERNANDEZ respecto de un innueble ubicado en la calle de Mariano Escobedo número ciento cinco de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y relindancias, norte: 7.00 m con Mercedes Nicto de Pedrero; sur: 7.00 m con calle Mariano Escobedo; oriente 15.20 m con Mercedes Nicto de Pedrero; poriente: 15.20 m con Carmen Reyes Martínez; con una superficie aproximada de 106.40 metros cuadrados.

Et C. jacz del conocimiente dio entrada a su promeción ordenandose la publicación del presente, por tres veces dentre del términe de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en estrudad, a efocto de que los que se crean con igual o inejer derecho deduzcan el mismo, en términos de ley.—Toluca. Méixec, a cinco de octubre de 1993.—Doy fe—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm, 888/93

FLORENCIO MAYEN QUEZADA, por su propio derecho ha premovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en calle de Avenida Principal, anteriormente Avenida de las Aves No. 71, colonia Lome Azul de Talnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.00 m linda con propiedad de Hortencia Mayén Resales; al sur: en 23.00 m con celle privada a la Patera, al oriente: en 10.00 m con acturo López Galán; y al poniente: en 10.00 m con la Avenida Principal, antes avenida de las Aves, llamando por este conducto a toda persora que se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta peblación, se expide a los veinticuatro días del mes de agesto de mil novementes noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Aivarez Morales.—Rúbrica.

4430.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm 900/93-3

OFELIO MARTINEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurírdicción voluntaria sobre información od perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Priveda de la Patera, (actualmente Prolongación de Vicente Guerrero), marcado con el númeto 85, de la colonia Loma Azul, Tlalnepantla, México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.50 m y linda con calle Privada de la Patera actualmente Prolongación Vicente Guerrero; al sur: 5.50 m y linda con Carlos Anguiario; al oriente: 21.00 m y linda con Cleudia Chávez Trejo; al pomiente: 21.00 m y linda con Florencia Sánchez Rojas; con una superficie aproximada de 115.5 m2

Pera su publicación en los periódicos GACETA DEL GO-BIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres neces de tros en tres días, expedido en la ciudad de Halnepantla, México, a los veinticineo días del mes de agosto de mal novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfario Avelino,—Rúbrica. 4430.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 707/93, relotivo al juicto ejecutivo mercantil, promovido por BARUCH F. F. DEI GADO CARBAJAL en contra de SALVAFOR ALVAREZ GONZALEZ, el C. juez señaló las once norse del día veintisels de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera elmoneda de remate del bien mueble en el presente juicio que lo es: un automóvil, marca Chysler Spirit, tipo Sedán 4 puerus, modelo 1992, R.F.A. no visible, placas no tiene, No, de motor hecho en México, No, de serio NT 317376, capacidad 5 asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta mil nuevos petos 00/100 M.N.), por le que anunciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos, que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores.—Teluca, México, a los sucie días de! mes de octubre de mi! novecientos neventa y tres.—C. Secretario, Lie, María del Pilar Toires Miranda,—Rúbrica

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICE O

Autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para de la cación por tris veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GORIERNO y en la tabla de avisos o puería del juzgado, anunciando la venta de los muchles embargados nor lo que, convóquese postores y citese acreedores si los hubiera—Doy fe—Tenancingo de Degollado. Estado de México petudro 5 de 1992—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Anita Escobedo Ruíz.—Rúbrica. 4536. -18, 19 y 20 ociubro.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITAN

EDICIO

En el expediente marcado con el número 41/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOB MONJARAS LAZO en contra de GUADALUPE GONZALEZ NUETO, se han señalado las once horas del día nueve do noviembre del año en curso, para que tenga verificative la primera almoneda de remate, respecto de un televisor marca Elektra de 13' a color, un televisor Majestic de 18' de color una grabadora marca Embassy dos bocinas de corriente y pilas, bocinas suparables, una videocassetera, marca Sony Super Betamax, serie número 70840, modelo SL-S 500, con control remoto, con su funda de plástico cubre poivo; un estéreo modular marca General Electric, modele número 11-1000, serie moneto KZ3Z06884, con cubierta acrilien deble casset, con dos bafles, un librero de madera comprimida de aproximadamente 1.90 metros de alto por 2.70 metros de ancho, un juego de sala constante de tres piezas, sillón, sofá y love seat, con los esientos tipo cojin; un desayunador commicsto de cuatro sillas cramada y con los estentos color cafe y con vidrio redordo sin color; una moto modelo brence, de plastico infantil, color amarillo de pila recurgable usada, sirviendo de base para el remate la cantidad de enutro mil ciento ochenta nuevos pesos convocando postores para que competezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal tas dos terceras partes del precio finado en términos del artículo 168 del Cedigo de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamento a la Legislación Mercantil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces denire de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado se expide a los cinco días del mes de octubre de mil revecientos neventa y tres,—Doy fe—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

747-A1,--18, 19 y 20 octubrel

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 2413/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC, ENRIQUE AGUILAR AGUILAR, endosatarios en procuración de ARMANDO QUEZADA GONZALEZ en contra de JORGE MARTINEZ CIFUENTES, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señalo las trece hotas del día veintiseis de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del omnibus marca Dina, modelo 1967, con motor GMC No. 8V71S, No. de serie 001253 de origen nacional, de color blanco, con la parte frontal, posterior y costados eromados, sin accesorios en su interior ni llanta de refacción que presenta la carrocería con multiples huellas de golpes y deterioros (picaduras por oxidación) y en regular estrdo de conservación, con las vestiduras y las llantas que presentan el deterioro propio de su uso y desgastadas, sirviendo de base para el remate de dicho bien el que cubra las dos terceras partes de su precio de avalúo, siendo el precio de avalúo la cantidad de treinta mil nuevos pesos y es postura legal.

Ciudad Nezahunicóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los sitios públicos de costunibre y en los estrados de este juzgado, publicación que se haga por tres veces deotro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 50, Civil, Lie, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4533.-18, 19 y 20 octubre

TUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1407/93, HFTRA PAEZ ROSALES, promueve diligencias información ad perpetoam, respecto terreno denominado Paiz, ubicado en Tialmanalco, México, que mide y linda: norte: 14,00 m con Beatriz Redríguez; sur: 15 centímetros con cule de Vargas; criente. 43.00 m con Petra Páez Rosales; y por iente: 40.00 m con Beatriz Rodríguez y con sucesión de Autonia Rosales, superficie aproximada de 307 93 metros cuadrados.

Publiquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil reveciontos noventa y tres.—Doy fe,—El Frimer Secretario de Acuerdes, Lie. Amelia Mejía Soriano—Rúbrica.

4440,—11, 15 y 20 octubro

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm 994/93

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, SA MOISES MELENDEZ ZAMORA, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 5, marza na 79, de la colonia Aurora de esta Ciudad; que tiene las si-guientes modidas y colindancias; al norte: 1700 m con bordo de Xochiaca: al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con calle Paloma Negra; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una super-ficie total de: 153.00 m2; Ignerandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguient; en que surta sus efectos la última publicación, compasigment; en que surea sua efectos la intenia puoneación, compa-tozca por sí por apoderado o por gestor que pueda representada, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las pos teriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias de Ja demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GORIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de septiembre de 1992.—
Doy fe.—E! C. Segundo Secretario de Acuerdes del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4186.—27 septiembre, 7 y 20 octubre.

"AURORA INTERNACIONAL S.A."

REGINA SOSA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1142/92, que se tramita ante este juzgado le de-manda en la vía ordinaria civil la usucazion del lote de terreno número 11, de la manzana 168, cuyo número oficial es 175 de la colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene lac siguientes medidas y colindancias; al norte: 17,00 m con lete 10; al sur: 17,00 m con lote 12; al oriente: 9,00 m con lote 53; ul poniente: 9,00 m con calle Verdolaga, cen una superficie total de 153,00 m.2 Ignocon calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 m2 Igno-rándose su domiciilo se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí, por apoderado o por gentor que pueda representarla a juicio, apercibida que sí, pasado este trémino no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias semciviles, quedando en la secretaria de este juzgado, las cepias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GORIERNO, que se edita en Toluca México, y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de septiembre de 1993 — Dov fe. - El C. Segundo Secretario do Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambresio Hernández Molina, -- Rúbrica.

4186.— 27 septiembre, 7 y 20 octubre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente marcado con el número 1087/93-1, En los autos del expediente marcado con el número 1087/93-1, relativo al jeicio ordinario civil promovido por MIGUEL GONZALEZ SOSA en centra de LA ROMANA, S.A. el C. juez de los autos ordeno se emplace por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendán um relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBPERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole sober que deberá presentarse dentro del término de treinta días contodos a pertir del siguiente en tro del términe de treinta dias contados a pertir del siguiente en

que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparcee por po del emplazamiento, si pasaco este termino no comparcee por sí, o por apoderado o gestor que pueda tepresentarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiún días de imes de soptiembre de mil nove-cientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
671-A1.—27 septiembre, 7 y 20 octubre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

FEDERICO CRUA QUINTERO

Por el presente se le hace saber que: Los senores ARANDA BERMUDEZ MELITON Y CARMEN ROSAS MONTIEL, en el expediente número 470/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 66, de la manzana 227-A, en la calle Capiro, con número oficial 73, en la Colonia Aurora, en esta Ciudad, que mide y lada; ai nocre: 1700 m con lote 41, al sur: 1700 m con lote 39, al oriente: 8.00 m con lote 15, al poniente: 8.00 m con calle Capiro, con una superficie total de 13600 m2, ignorándose su domicilio se le empleza ficie total de 136 00 m2, ignorândose su domicilio se le empleza para que dentro del término de trainta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de etse edicio comparezea a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no nacerlo el juicio se se-guirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicille en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le narán por medio de boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho das en la GACETA DEL GORIERNO, que se edua en Teluca, México, y en el periódico de mayer circulación, en esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezabualcóyotl. Méx. a les 17 díns del mes de septiembre de 1993—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4186-27 septiembre, 7 y 20 not thre

C. GUADALUPE BARRIOS ZUBIAGA

En el expediente 1384/92, MARTINEZ GARCIA JUAN III-GINIO demandó de usted y del C. Registrador de la propiedad y del comercio juicio ordinario civil usucapión, respecto del loto de terreno número 18 manzana 89 número oficial 46 de la colonia Estada de Manias manzana 189 número oficial 46 de la colonia Estada de Manias manzana 189 número oficial 46 de la colonia Estada de Manias manzana 189 número oficial 46 de la colonia Estada de Manias manzana 189 número oficial 46 de la colonia Estada de Manias manzana 189 número oficial 46 de la colonia Estada de la colonia de la co nia Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10 00 m con lote 3, al sur: 10.00 m con calle Sexta Averida; al pouiente: 20.00 m con lote 17, al oriente. 20.00 m con lote 19 y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinte días contades a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a este juagado por sí, por apaderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notifica-ciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.—Debiéndose efectuar las publicaciones en días hábiles de acuerde a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo con lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento —Se certifican y expiden a los 20 Jías del mes de septiembre de 1993.—Doy fe—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 4186—27 sectionbre 7 y 20 cetabro 4186—27 sectionbre 7 y 20 cetabro.

4186 -- 27 septiembre, 7 y 20 cetubre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CESAR HAHN CARDENAS Y/O SU SUCESION LYDDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JUETTH MARTINEZ MEDINA en el expediente marcade con el número 837/93, que se tramita ante H. juzgado, le demanda en la via ordinaria civil ia usucapión, respecto del lote de terreno 22, de la manzana 81, de la colonia El Sul de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colinoancias: al norte: 20 00 m con site 25, a sur: 20 00 m con lote 27; al criente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus comicilios, se les empla-7a haciend seles save que deberun presentarse dentro del término ce treirta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a comestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidis que de no hacerlo se seguirá el presente ibicio en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en semido negativo y las subsecuentes modficaciones aun les personales se les harán por Beletin Judicial y lista en los estrados de este H. jezgado, haciendescles sabar que quedan a su disposición las copias simples de goslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL CORDERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluea, México y en un periódico de mayor circulación de esta cudad. Nezahualcóyetl, México, a catorco de septiembre de mil se vecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Priner Secretario de Acuerdos del Jugado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoro, con residencia en esta ciudad de Nazahualcóyetl, Estado de México.

718-A1.-7, 20 octabre y 3 noviembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL AGUILAR CRTIZ

JOSEFA VERGARA LOZADA, en el expediente marcado JOSEFA VERGARA LUZAIJA, en el expediente marcano con el número 775/93, que se tramita en este H. juzgado, le cemanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana s/n., del predio denominado Pantitlán de esta ciudad, y que actualmente se conoce como lote de terreno número 7, de la manzana 7, de la colonia Juárez Pandilán de esta municipio que tiana las elementes medidas y colonial. titlán de este municipio, que tiene las siguientes medidas y coindancias; al norte: 11,00 m con Don Pedro Pincoa, al sur: 11.00 m con Soledad Alpide Hernández; al oriente: 45,55 m con lote 8; al poniente. 45,55 m con lote 6; con una superficie total de 501.05 metros cuadrades. Ignoránglose su demicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de trointa días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en su rebeldia, previniendolo asimismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para cue las recoja.

Para su puelicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca. Estado de México y en un periódico de mayor circulación le este ciudad, se expide el presente edicto en la Ciudad de Nezahitalcóyetl. México, a los nueve días del mes de agosto de mil rosecientos noventa y tres —Doy fe El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tercoco, con residencia en Nezabualedyott, México Lie, Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

718-A1.+-7, 20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOLO

EDICIO

INMOBILIARIA VAZE, S.A. Y/O

REPRESENTANTE LEGAL,

PEDRO TRANI CAMERO, en el expediente marcado con el número 801/93, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 70, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con calle Glorieta de l'errôless, al oriente: 9.06 ni con calle Exconverto de Churubusco o calle 14; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio, se le empla-za para que coparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá de comparecer par si, por epoderado o por gestor que rueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguira en su reteidía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para cir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a traves de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secreta-tía de este juzgado a su disposición las espias simples de traslado pera que las recoja,

Para su pullicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOFTERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un per edico de mayor circula-ción de esta ciudad, se expide el presente edicto en Ciudad Nezahealcóyotl, México, a jos nueve días del mes de agesto de infl novecientos nozenta y tress. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Accerdos del Jozgado Cuarso de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezelankcóyo?, México, Lic. Mignel Bautista Nava, Rúbrica
718-A1.—1, 20 octubre y 3 noviembro

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUIDO ESTEBAN MURILLO CABRERA.

DOROTEO SERGIO ARAGON CRUZ, en el expediente marcado con el número 809/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno murcado con el número 21, de la manzana 36, de la colonia Metropolitana, Segunda Speción de esta ciudad, el cual mide y linda; al rorte. 16,80 m y linda con lote 22; al sur: 16.80 m y linda con lote 20; al oriente: 8.00 m y linda con lote 26; al poniente: 8.00 m y linda con Avenida Palacio Nacional; con una si perficie total de 134.40 metros quadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicacion de este edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeidía, y las subse-cuentes notificaciones se le nerán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de trasaldo

Publiquese este édicto por tres veces de acho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBPERNO que se edita en Totaca, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe —C. Primer Secutario de Acuerdos, Lie. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

718-A1.--7, 20 octubre v 3 noviembre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA RONQUILLO SUAREZ.

JOSE GUADALUPE SEGUNDO CRUZ, en el expediente marcado con el número 764/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usicapión, respecto del lote de terreno murcado con el número 27, de la manzana 101, de la colonia Tamantipas de esta ciudad, el cual mide y linda: al 1.01te: 17,00 m y linda con lote 26; al sur: 17,00 m y linda con lote 28; al oriente: 12,00 m y linda con calle Dalia; al poniente: 12,00 m y linda con lote 10; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su donuclito, se le emplaza para que comparezza por sí, por apoderado o por gestor que pueda representado a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibiendola que si no comparece se seguirá el presente circio en rebelidía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Codigo de Procediniertos Civiles en vigor, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publiquese este edicto por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayo refreulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezuhnaleóyotl, México, a los diecisico días del mes de septiembre de mil novementos toventa y tres.— Doy fe —C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

718-A1.-7, 20 octubre y 3 novlembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO B D I C T O

MAURO ROMERO SEGURA.

JORGE HARTIN RIVAS CONTRERAS, en el expediente número 1061/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucamon del lete de terreno número 2, mantena 259, de la colonia Aurera de esta ciudad, que mide y inda; al norte 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con celle la Mariquita; con una superficio de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a fa ultima publicación de este edicto compartaca a julcio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el junto se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previence para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las postriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Tojuca. México y en el periodico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diceiseis días del mes de agosto de mil rovecientos noventa y tres.—Doy fe.—Li Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50. Civil, Lie. César Huerta Mondragón. Rúbrica

713-A1, -7, 20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GRETA LOBATO DE MADSEN.

RENE GASPAR FENITEZ JAIMES y SOLEDAD JAIMES ROMERO, en el expediente marcado con el tiúmero 156/93, que se tramita en este juzgedo, le demanda en la vía ordinaria civil la rescicción del contrato privado de compra-venta de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y des, respecto a una panadoría con los coseres y utensilios propios de la regoriación se le emplaza para que comparezca por si, por apederado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes

a la última publicación de este relicto, apercibiéndole que si no comparece co seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos de ley, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de echo en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a primero de ectubre de mil novecientos novembre y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4377,-7, 20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T G

PROMOTORA INMOBILIARIA AIRIES SA

Por el presente se le hace saher que: MARTIN BARRA-GAN FIGUEROA, en el expeliente número 861/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 40, de la manzana 30, de la Colonie Plazas de Aragón, de esta Cirdad, que mide y linda; al noreste: 12 90 m con loto 44, al noroeste: 6 00 m con Plazuela Uno, de la celle Plaza def Estudiante, al sureste: 6,00 m con lote 9, al suroeste: 12 00 m con iote 43, con una superfície total de: 72,00 m2, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentre del término de treinta días siguiemes al en que surta efectos la ártima publicación de este edicto comparezca a juicio por si, p.r. apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibiamento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá ca su rebeldía, quedamio en la Secretaria del juzgado las copios de traslado y so le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVERIO CARFIO ALONSO.

FELIPE ANCELARES BERNABE, en el expediente 619/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lete de terrene 40 manzana 14, de la colonia Manantiales, euvas medidas y coindancias son al norte: 20 c0 m con lote 1, 2 v 3; al sur 20,00 m con lote 39, al oriente: 8,00 m con lote 6, al poniente: \$,00 m con calle Miguel Alemán; con una superfície tetal de 160,00 metros cuadrados. Ignorándos su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Cédigo de Procedimientos Civilos en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que suría efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente reselución por tede el tiempo del emplazamiento de que pasado el tempo no comparece por sí, por apoderado o gester que pueda representarlo a intelo se seguirá en su rebeldía, asimismo con el apercibimiento que de no señalar domicilio para ofr y recibir notificaciones las theriores se le harán en términos de los artícules 185 y 195 del codigo en cita y aun las personales.

Para su publicación per tres veces de ceho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Tolica, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente el Ciudad Nezahualcóyctl, a los trece días del mes de septiembre de nil novecientos noventa y tres.—Doy fe.— El C Secretario de Acterdos, Lic. César Muerta Mondragón—Rúbrica.

715-A1.-7, 20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FILIBERTO LOPEZ MENDOZA.

ISHDRO LOPEZ MENDOZA, en el expediente rúmero 959/93, cue se tranita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lore de terreno número 29, de la manzima 59, de la colonia Autora, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con 1 de 30; al sur: 17,10 m con lote 28; al oriente. 9,00 m con lote 16; al poniente: 900 nt con caile Gavilanes; con una superficie total de 15300 metros cuadrados. Ignerárdose su dominilo se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en viger, por medio de edictos, haciénd le saber que deberá presentarse dentro del ternino de treinta des contades a partir del signiente en el que surte efertos la última publicación, fílese cucinos en la puerta de este juzgado una copia integra de la pre-sente resolución per todo el tiempo del emplazamiento, con el aperclbir levio de que pasado ci tiempo no comparece por si, vor e pocerado o gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en su rebeldas, cumismo el apercibiniento que deberán señalar domicilie pera our y recibir notificaciones y en case de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 165 del Cédigo de Procedimientos Civiles en visor.

Fara su publicación por tros veres de ocho en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO que se culta en Toluca. México y en el periódico de mayor circulación do esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, a los trece días del mes de septiembre de mil noxecientos noventa y tres.— Doy fe El Primer Secretario de Acoerdos del Juzgado Quento de la Civil, Lie. César Huerta Mondragón - Rúbrica.
715-A1. 7/20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

OTDIGS

C. ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

En el expediente 1512/91. PAHLA CONTRERAS MARTINEZ, premevió por su propio derecho julcio ordinario civil usuca-pión en contra de ALTAGRACIA FLORES MUNDO y C RE-GISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto del let. 34, de la mancana uno, colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10 m con calle Simón Belivar o Francisco Villa, al sur. 10 m con to m con caste simon iscurar o reaccesso via a sur. to m con lete 9 v 10; at oriente 16.50 m con lete 4; y at renfente: 16.00 m con lete 3; you una superficie de 163 metros cuedrados, y toda vez que se descenece su demicilies con fundamento en el artículo 194 del Codigo de Pocculmientes Civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del sigmente al en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gester e dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibirciento que si pasa-do este término no comparere el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido do que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerso en dias hábiles de acuerdo a la establecide por el artículo 136 del Cédigo de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término a que se refiere el artículo 201 ce diche ordenamiento, asin'smo se le previene para que sen le demellio en esta ciudad para eir notificcienes, con el apercibimiento de que en caso de no bacerlo las ulteriores y aun las per-senales se le harán en términes del arcículo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles co vigor,

Para su publicación por cos veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca v en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estralas de este juzgado, se expiden los presentes a los treinta días del mes de septiembre de n'il novecientes neventa y tres.—Dey fe —C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rubrica.

4578.—7, 20 cembre y 3 noviembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 850, 93,

DEMANDADOS: ANTONIO AGUINZONIS CASTILLO, JOSEFINA SERRANO DE RODRIGUEZ, CONSUELO SANCHEZ REYES, GUADALUPE OLIVAS DE GONZALEZ, ARTURO GONZALEZ PEREZ, ESPERANZA BRAVO VDA DE MARIN Y JOSE FELIPE GAMBOA.

ENRIQUE SAMANO GALVEZ Y LUCIA BARRERA CHA-VEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la menzana múnero 7, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, el cual tiene las seguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 7; el sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con lote 15; al poniente: 7.00 m con lote 16 Con una superficie total de 130.00 m2 Ignorándose su domicilio se les emplaza para que deptro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen, el presente 🖘 seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale demicilio dentro de esta Ciudad para of notificaciones, apercibido que de no hacerio las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 184 y 185 del Codigo de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria do este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de cebo en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad —En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Melina —Rúbrica.

4192.—27 septiembre, 7 y 20 octabre.

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTILA

EDICTO

Expediento Núm. 1103/93-2

INES GARCIA DE GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de LA ROMANA, derecho en la via ordinaria civil en contra de LA ROMANA, S.A., les siguientes prestaciores: A). El cumplimiento del contra to de promesa de venta de fecha diciembre 19 de 1964, que celebramos respecto del lote de terreno No. 7, de la manzana 55 Oriente, ubicado en calles de Aguascalientes No. 192, en el Fraccionamiento Valle Ceylán, município de Tlabrepantla, Estado de México; B). Como consecuercia de lo anterior se condene a la demandada al otorgamiento y firma de la escritura pública correspondiente ante el poterio refélios que para allo se designe: C). El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total conclusión; al norte: en 25.00 m con lote 6; al sur: en 25.00 m con lote 8; al este: en 10.00 m con calle Aguascalientes: al oeste: en 10.00 m con lote 23 y 24; superficie total de 250 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GO-FIERNO del Estado y en otro de mayor extenación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta díes contados a pertir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación y si resado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle a LA ROMANA, S.A., se seguiná el juicio en rebeldía, haciérdole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de nel novecientos novema y tres.—Doy fe.—C Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
717-A1.—7, 20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS SILVA DE CONTRERAS,

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ENRIQUEZ en el expediente nativado con el rúmito 654/93, que se tramita en este H juzgido, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, especto del fote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 335/B, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tieno las siguientes mediclas y colindancias al norte: 17:00 m con toto 24; al seri 17:00 m con lote 26 y 27; al oriente: 8.75 m con lote 51, al noniente: 8.75 m con calle Cecilia; con una superficie tetal de 148.75 metres cuadicados. Ignorándose su domicilio, se le empleza para que computezca por si, por expoderado o per gestor que puoda representarlo legalmente a juscio curante los treinta días siguientes centados a parir del siguiente al en que surta efectes la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibitas para el traslado pora que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho yn ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta riuded. Mezahnaleóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil Loyecientes noventa y tres.—Doy fe.—C Segundo Secretario do Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica 4379.—7, 20 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICIO

NOTIFICACION

LA ROMANA S.A. POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.

En los autos del expediente 812/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSA MARIA MEJIA MIRANDA, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha 24 de septiembre del não en curso con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplace a juicio efecto de hacer saber que deberán presentarse dentre del término de treinta días contados a parta del siguiente al en que surta efectos la última publicación per apoderado o gestor que pueda remessentarlo prevmiéndolo para que señale domicilio en esta cludad para oir y r cibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de usted las cepias simples de trestado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de cuho en ocho diac en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden a el to de octubre de 1993 - Doy fe.—El C. Tercer Secretarió de Acuerdos, Lic. Anastacio de Jesús Reyes Reyes,—Rúbrica.

4375.—7, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PROTERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

FDICTO

Exp. 1449/93, RAMON GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terrero denominado La Mora, ublcado en Coatepee, municipio de Extancluca, México, mide y linda: norte: 50 50 m con callejón de la Mora; sur: 46.90 m con Casimiro Ayala Mitarda; oriente: 72.00 m con Concepción Ríos Ranchos; ponicute: 75.00 m con calle de la Mora; con superficie de 3,636.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cinco días de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Seretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Seriano.—Rúbrica.——4515.—15, 20 y 25 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

EBICTO

En el expediente número 579/993, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por MACARIA JOSEFINA GUA-DARRAMA TOVAR y ROCIO GUADARRAMA TOVAR, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Acambay, México, que tiene las siguientes medidas y co-lindancias: al norte: por un lado mido 9.50 m por otro mide 12.70 m y por el otro mide 19.70 m y linda con el señor J. Inés Guadarrama Plata; al sur: 21.20 m y linda con la calle Allende; al oriente: mido por un lado 3.50 m por otro lado mide 15.00 m por otro lado mide 18.90 m y linda con la señora Manuela Angeles; al poniente: mido 36.00 m y linda con el señor Flavio Plata Garcia, que tiene una superfície de 704.18 metros cuadrados.

El C juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se edian en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de octubre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 4518.—15, 20 y 25 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1752/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de JAVIER GARDUÑO SALAZAR y otro, el cutidadeno juez de los cutos señale las once horas del día veintienco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública un tractor, marca Dina 61 KL modrío 1950, color rojo, con No. de Chasis 81+02428BO, Nacional motor No. 281125759, vestiduras en celor gris, con llantas en regulates cendiciones de uso, por lo cual un remolque tipo janla, marca Perro Negro, de 40 pies de lergo, modele RJPN-3E-40-1981, serio No. RPN 072, con doble portallantas de 3 cies, con 10 llantas, remolque celor rojo, en regulares condiciones de uso, debiéndosa publicar por 3 veces dentre de 3 días en el periódico oficial GACETA DEL GORIFRNO de esta ciudad, sirvier do como postura legal para el remato la 2 terceras partes que cubran la cantidad de N\$23,000.00 (vintitres mil nuevos plass col/100 MN.), ebiéndose hacer la publicación en términos de ley, convequense postores—Dado en Poluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos neventa y tres —Doy fe —C Secretario. P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOEUCA

PDICTO

En el expediente 1807/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido per ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de ARTURO MERCADO NAVA, el suscrito juez dictó un auto que a la letra dice; Acuerdo.—Toluca Méx, a 6 de octubre de 1993, Por presentado al Lie. ERNESTO GOMEZ ARIZMENDI con su escrito de cuenta y visto su contenido y visto el estade que guarda el presente con fundamento en lo previsto en el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciese la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, consistentes en ciento veinte pares de zapatos para mujer, de diferentes medidas.

Por lo que convóquese a la primera almoneda de remate misma que tendrá verificativo a las 1200 horas del día lo, de noviembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes, que es NS 1,200 00 (MH, DOSCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.) Metifiquese y cúmpiase. Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fé.—El Ciudadano Secretario de Accurdos, P. D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica

1550 - 49, 20 v 21 satators

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICIO

En el juzgado primero civil de Teluca México, se radicó el juccio ejecutivo mercantil número 1770/992, promovido non JOSE MANUEL MATUS PUFNTES, en contra de PEDRO KA-RAMTRAD, el ciudadano juez eñalo las 32,00 horas del 15 de noviembre próximo para que tenga lugar la primera abroneda de remate en el presente juicio respecto de un innueble une se encuentra ubicado en el Pent Hous? del edificio en condomino número 22 de la avenda Magdalena actes 205 de la Avenda Magdalena antes 205 de la Avenda Magdalena antes 205 de la Avenda San Francisco, colonia del Valle, delegación Benito Juarez de Mexico, D.F., con aupun del Valle, delegación Benito Juárez de Mexico, D.F., con adperfície de 180 00 m2, que tiene las siguientes medidas y colindoncias; al norte: 03.60 m con propiedad privada; al sur; 10 00 m con propiedad privada; al oriente. 1800 m con en en este San Francisco y al poniente; 18:00 m con Pen House No. 1 Sirviendo do base para el remate in cantidad de NOVENTA MIL NUEVAS PESO 3.—Convóquense postores y citese a acreodores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GORIERNO del Estado y en la tubla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado competente civil de México, F.F., por tres veces dentro de naeve dias —Toluca, México a lo de octubre de 1993.—Poy fe.—El C. Segundo Secretario, Lie. Abdiel Velasco González.—Rúbrico. 4427 -11, 15 y 20 octubre. Rubrica.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 592/92, relativo al juicio ejecutivo me reantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de ALFREDO REYES LOPEZ, el suscrito juez, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1993.—Por presentado al Lic ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, con su escrito de cuenta y visto su contenido y visto el estado que guarda el presente con fundamento en lo previsto en el articulo 1411 del código de comercio anúnciese la venta de los bienes embargados por 3 veces dentro de 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO, consistentes: modular marca Shara digital trance DEL GOBIERNO, consistentes; modular marca Sharp digital themer serie 11102001 tocadiscos ecualizador integrado, 2 tocacintas compuedisc, con dos bocinas de la misma marca 20 wats de salida; TV. Panasonie 12' color modele Ct.—14661 R serie; 20708976 control remoto 5 botones al frente.

Por lo que convóquese a la primera almoneda de renente misma que tendrá verificativo a las 12 00 horas del día 28 de octu-bre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes, en general en NS 400.00 (CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS). Netifiques y cúmplase—Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del concerniones en la concernione de la concernione en la concernione de la concernione en la concernione de la concernione del concernione de la concern comiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe.—El Ciudadano Secretario de Acuerdos, P.D. José Inis Miranda Navarro,—Eúbrica

3549 -19, 20 y 21 ociubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTIPLO

EDICTO

Espediente número 233/93, FELICITAS RIVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubi-cado en la Rancheiría de Meyuca, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, el cual mide y linda: al noreste y sureste con catorec líneas que miden y lindan: 50 97 m, 104.46 m, 109.46 m, 40.86 m, 95.34 m, 191.32 m y linda con Epifanio López Díaz, de la sexta a le décima línea miden y lundan 57.14 m, 224.63 m, 102.24

m y 173,26 m lindando con Bonifacio Benitez, de la onceava a la catorceava miden y linda 402.00 m, 179.48 m, 351.54 m, 123.86 m colindando con ejido el Coyol; al poniente: dos líneas que midea y lindan la primera de 1600.12 n y la segunda de 736.73 m colindando con Juan Benítez y al sur una línea de 637.78 m y linda con Río de Meyuca; superficie de 61-15-72 Hectáreas.

El C registrador dio entrada e la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Sultepec, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrado: de Sultepec, Lie. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4499.—15, 26 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

EDICTO

Exp. 599/93, LEODEGARIO BONIFACIO MARTINEZ, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., pe blado de San Jerónemo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahusca, distrito de Ixtlahusca, mide y linda; nerte 50.00 m con Odon Jiménez, sur: 50 00 m con Leodegario Bonifacio Martínez; oriente 50.00 m con camino vecinal; poniente: 5000 m con Santiago Martínez García; superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo,-Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 1993—C. Registrador, Lie. Morio Alberto Quiroz Santin.—Rúbeica.

4516,--15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

PRICTOR

Ecp. 12084/93, JORGE A. TECUAPETLA MONTES, promueve inma elculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Libertad Pte. Capultidan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8 35 m con calle Libertad; sur: 8.35 m con Venustiano Cervantes, oriente: 75,00 m con Jorge A. Tecuanella Montes; poniente: 75,00 m con Darriane Vargas; superficie de: 626 25 merros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de cetubre de 1993.—C. Registrador, Lie, Méxica Isabel Lógez Robless - Rúbrica. 4437.—11, 15 y 20 octubra

Exp. 10.8/93, ULISES CAMACHO CONTRERAS, promue-ve inmatricule: 6n edministrativa, sobre el inmueble ubicido en cole Juárez ser numero 26, Santiaguito C., municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 1645 m con Luis Guiérrez; sur: 1645 m con Cirllo Gonzalez; oriente: 960 m con talle Juárez; poriente: 9,60 m con Fermina Navas; superficie aproximada de: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber chemation for the vertex of the comparezean a deducirlo,—a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo,—l'enango de Velle, México, a veintisiete de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lie, Patricia Niaz Rangel.—Rubrica. 4428.-11, 15 y 20 octubre

Exp 11921/93, C. PAULA PEÑA PLACIDO, promueve innoatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez s/s., en San Pedre Totoltopec, municipio de Toluca, México, mido y linda: al uerte. 10,00 m con calle sin nombre; al ser 10,00 m con Josefa Peña Flácido; al otiente: 6,00 m con Carlos Plácido actualmento servidumbre de priso; al peniente: 6 00 m con Metro. Municipio con referia de 30,00 m co. Mateo Martiney; superficie de. 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor citculación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dercebo comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Muria Isabel López Robles-Rúbrica

4433.--11, 15 y 20 octubre

Exp. 11930/93, C. JOSEFA PENA PLACIDO, promuzive innetriculación i dininistrativa, sobre el innucles ubicado en Privada de Juánez s/n, en San Pedro Totoltepse, municipio de Toluca, México, mate y findat al norte, 10,00 m con Paula Peña Plácido; al sur 10.00 m con Antonio Peña Piral; al otiente: 6.00 m con Carlos Plácilo accualmente servidumbre de 1250; al poniente: 6.00 m con Mateo Martínez; superficie de: 60.00 m2.

Ul C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su jublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 29 de septiembro de 1993.—El C. Registrador, Lic. Maria Isbael Lápez Robles -- Rúbrica

4334.-- 11, 15 y 20 setubre

Exp. 5311/93, C. ALFREDO LARA UREINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble abciado en domicilio conocido s/n. San Martin Toteltepec, Toluca, México, mide v linda: al norte 10.60 m con Pablo Urbina; al sur 10.60 m con Egido de Santiago Tlaxemuleo; al oriente 24.20 m con Antonio Urbina, al remente 24.10 m con Angel Lara Urbina; superficie de. 242 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, --Tolica, México, a 31 de septiembre de 1993 -- El C Registrador, Lic María Isabel Lónez Robics.-Rúbrica

4431 - 11, 15 y 20 cetubre

Exp. 6316/93, C. EVA SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatricultación administrativa, sobre el inmueble abicado en servidumbre de paso s/a., en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norse 150 m con paso de servidumbre, 12.60 m con Basa Lara Vda de Annya; al rur: 14.30 m con Fedre Vázquez al etizate: 11.11 m con Sergio Romero, 4.95 m con Sergio Romero, 6.16 m eo a Madricio Romero; al poniente: 6.60 m con Pedro Váziquaz; superficie de

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, -Toluca. Méxice, a 31 de septiembre de 1993, El C. Registrad r, Lic. María Isabel Lógez Robles.-Rúbrica.

4431 - -11, 35 y 20 octubre

Fxp. 63*7.93 C. ANGEL LARA URBINA, promueve inmatricultación administrativa, sobre el inmueble ubicado en demicilio conocido sina, en San Martía Totoltepre. Toluca, México, mide y linear el nome 9 % m con l'ablo Ultima; el sur: 10.50 m con Fjido de Santiago Theoremies: al priente: 24.20 m con Alfredo Lara Ultima; el goniente: 24.16 m con José González: superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su poblicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor cheulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber n quienes so crean con derecho comparezcan a deducir o — ladica, Máxico, a 31 de septiembre de 1893.—E. C. Registrador, Lie, María Isabel López Robles.-Fulrica

4431. - 11, 15 y 20 octubre

Exp. 11658/93, C. SABINA OLIVARES CROSCO, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en doministrativa conocido en San Lorenzo Tepatitián, mericipio de Toluca, Mexice, mide y linda al norte: 2760 m con Vicidad I. Lorez Tertillo, al sur: 2760 m con Paulino Tereso J.; al oriente 3166 m con Paulino Tereso J; al paniente, 3166 m con Paulino Tereso J; al paniente, 3166 m con Paulino Tereso J.; al paniente 3166 m con Paulino J.: superficie do: 830 00 m2 .

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciérdose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirio,—Teluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Matia Isabel Vópez Robies.—Rúbrica

4441 - 11, 15 y 20 octubre

ixp 11539/93, C. SABINA OLIVARES OROSCO, promueve inmatticulación administrativa, nobre al immueble obicado en calle Independencia s/n., barrio Pueblo Nuevo, en San Fablo Autopan, numerolo de Toluca México, mide y linda: al norte 11.38 m con Rubén Hinolosa García, al sur. 11.33 m con calle Independencia; al calente, 34.10 m con B igno Rosales; al poniente: 54.10 m con Victor Domínguez Jimenez, superfície de: 388.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean coa derecho comparezcan a deducirlo.—
Teluca, Máxico, a 22 de septiembre de 1993.— El C. Registrador, Lic. Maria Isabel I opez Robles - Rubrica

4441,--11, 15 y 26 cetubre

Esp. 11660/93. C. FELIPE HERNANDEZ F.AMIREZ promueve inmatricoloción administrativa, sobre el inmuchle ubicade en calle Pino Suárez s/n., harrio de Santa Cruz Za. Sección en San Pabo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y inda, al norte: 134.60 m con Isidro Mejía Gómez; al sur: 134.60 m con Juin Gorzález Martíaez, al oriente: 15.80 m con Pedro Gartía Contreras: al poniente: 15.80 m con calle Pino Fuárez; superficie de: 2.426.68 metres cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sater a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.— Tciuca, México, a ?2 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel I ópez Robles.—Rúbrica

4441-11, 15 y 20 octubre

Exp. 11648/93, MARICEIA ZUNIGA SOBREVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcotitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda; norte: 99 00 m con Autonia Diaz de Hernández, sur: 09.00 m resto de la propiedad de Juvencio Diaz de Gómez, oriente: 3.25 m calle Solidaridad, poniente 2.35 m Juvencio Díaz

Superficie aproximada de: 29.70 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a cuienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1992—El C. Registra-gor, Lic. Maria Isabel López Robl.s.—Rubrica.

4435—11, 15 y 29 octubre.

Exp. 11647/93, CHRILO FPUARDO RINGIOSA PERA. promueve inmatriculacion administrativa, sobre el immueble ablicado en calle S/N, en el barrio del Pueblo Nuevo en San Pathe Autopan, mide y lindar norte. 26 of the campo deportive, our; 26 00 m calle S/N, orienter 19.66 in Velopindes Legen auniente; 19.00 m Paltazar Palmu.

Superficie aproximada de: 494 00 m2

LI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación en GACETA BEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méxicc, a 22 de septiembre de 1995.—El C. Degistrador, Lic. María Isabel López Robbs.—Rubrica.

4436—11—15 • 20 y poble.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA

BDICTOS

Enp. 1889/93, JOSE ALBERTO BEJARANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el imnueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con Serapia Vangas, sur: 50.00 m con Isaias Cruz Vargas, oriente: 12.00 m con camine, poniere te: 12.00 m con Scrapia Vargas.—Predic denominado "Tertos mote".

Superficie aproximada de: 600,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, México, a 22 de septiembre de 1993.—Ul C Registra dor, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4436-11, 15 y 20 octubre

Ext. 1949/93, FRANCISCO LOPEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Col San Jesé Tecamae, municipio de Tecamae, distrato de Otamba. mide y linda; norte: 26.00 m colinda con lete 17, sur: 26 0 m colinda con Av Terámac, oriente: 9.00 m colinda con Autopista México-Pachuca, poniente: 9.00 m cor calle Michonein - Predio denominado Sin Nombre

Superficie aproximada de: 234.00 mil El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEL GOLIERNO y periódico de mas yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa ther a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducido.

Otumba, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Marquez.- Rúbrica

4456 -11, 15 y 20 octubre

Exp. 1950/93, MATILDE TAFIA GONZALEZ, premueve inmatriculación administrative, sobre el i mueble ubicado en el poblado de Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 148 00 m con sucesión de Jenaro Urbina Barrera, sur: 148 00 m con sucesión de Jenaro Urbina Barrera y Eduardo Fen andez, oriente: 200 00 m con sucesión de Jenaro Urbira Barrera poniente: 202.00 m con propiedad de los señores Aquilino Urbira Barrera y Juan Mora Martínez.—Predio denominade "Texquiriquilutchueco" Superficie aproximada de: 29,896.00 m2

Superficie aproximada de: 29,896.Cl m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, como arezean a deducirlo—
Otumba, México, a 21 de septiembre de 1993.—Fi C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez - Rubrica

4436 -11, 15 y 20 octubre.

Exp. 2063/93, TOMASA ZAZUETA DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalno, municipio de Tecamere, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 169 00 m con via pública, sur: 173 00 m con comino vecinal oriente: 114.46 m con el señor Juan Díaz y via pública, poniente: 54.40 m con via pública. Predio denominado "Zitlalcoac"

Superficio aproximada de: 17.907.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose so ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.—
otumba, México, a 27 de septiembre de 1938.—Et C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúkrico

2486 --11, 15 v 20 octubre

Exp. /897/93, ARMANDO GERMAN GGNZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma, Ozumbilla, municipio do Tecâmoc distrito de Otumba, mide y linda; rorte: en dos tramos, ei primero TR-13.85 m con calle Abasolo y el segundo 8 e in con propiedad del Sr. Manuel Germán González, sur: 23.65 m con propiedad del señor J. Jesús Pérez, criente: en dos tramos el primero de: 1800 cen Manuel Gernán Genzález, y ci segundo mide: 37,00 m con et señor Manuel Cermán Genvall, z, ponient : 55,00 m con el señor Agustin Valdez -- Predio denominado "Teyaca".

Superficie aproximada de: 1094,00 m2

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOUIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose sober a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1993—El C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rébrica 4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 1898/93. MANUEL VELAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativo, sobre el inmuchle ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Orumba, distrito de Otumba, midey linda; norte: 120.00 m con Locaza Alvarez, sur: 120.00 m con Francisco Lira, oriente: 210.00 m con camino, poniente: 210.06 m con camino,—Predio cenominado "Calvario".

Superficie aproximada de: 25,200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirio.—
Otumba, México, a 14 de septiembre de 1998—Et C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4436 -11, 15 y 20 octubre.

Exp. 1887/93, JOSE BEJARANO JURADO, promucve inmatriculación administrativa, sobre el mmueble obcado en Can Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba mide y linda; norte: 100.00 m con propiedad del señor Rodrigo Mendieta Hernández, sur: 100.00 m con propiedad sobrame de la vendedora señora Scrapia Vargas Vda. de Cruz oriente: 15.00 m con propiedad del señor José Bejarano Jurado, poniente: 15.09 m con propiedad del cjido del pueblo de San Pedro Atzompa-Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,500,00 m?

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.
Otumba, México, a 13 de septiembre de 1993 —El C. RegistraCor, Lic. Sergio A. Coronado Márquez — Rúbrica.

4436 -17, 15 ; 20 octubre.

Exp. 1888/93, JOSE BEJARANO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubleado en términos del pueblo de San Pedro Afzompa municipio de Tecamac,
distrito de Otumba, mide y linda; nerte: 97.00 m con el señer
Luis Cruz Vargas, sur: 97.00 m con Guillermo Cruz Vargas,
oriente: 18 00 m con calle de Recursos Ridrámicos, pomente.
18 00 m con el mismo terreno que es a favor del redente Guillemo Cruz Vargas.—Predio denominado "Terromote".

Superficie aproximada de: 1,746.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con dereche, comparezcan a deducirio.—Otumba, México, a 13 de septiembre de 1995.—16 C. Registro. dor, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Róbrica 4436 -11, 15 y 20 octubre.

Exp. 1942/93, OFELIA CERRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxeo, municipie de Nopaltepee, distrito do Otumbi, mide y linde; porte: 22 50 m y irda con Palemón Bazán Navarrete, sur: 22,50 m con calle ancha, oriente: 60 00 r. con Estela Bazán Aguilar, poniente: 60,00 m con Polemán Barán Navarrete.—Predio denominado "Totonacceco"

Superficie aproximada de: 1,350 00 m?

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de septiembre de 1993 —El C. Registra-dor, Lie, Sergie A. Coronado Márquez —Rúbrica 4436-11, 15 y 20 octubre.

Exp. 1808/93, GERMAN VELAZQUEZ PAZ, promisess inmatriculación administrativa, sobre el innutrite ableado en San Marcos, municipio de Otumba, distrite de Otumba, mide y unda; norte: 12.50 m con Celadonio Garcia France, sur: 32.00 m con libea ondulada con camino, oriente: 18 00 m con Manuel Cid Antonio, poniente: 31,00 m con Celedorio Carcía France. Predio deseminado "Xaleño Segundo".

Superficie aproximada de: 550,60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Otumba, México, a 15 de septiembre de 1993 —El C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4436 -11, 15 y 20 cetabre

Exp. 1895/93, CIRILO ALVAREZ ESPINOZA, promuevo innatriculación administrativa, sobre el humueble micado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m con calle, sur 14.00 m con entle, oriente: 45.00 m con Manuel Alvarez Osorio, ponente: 54.00 m con Manuel Alvarez Osorio,—Predio denominado "Tepetitlappe". Superficie aproximada de: 686.00 m2

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA
DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulamón que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—
Otumba, México, a 15 de septiembre de 1195 —El C. Registra
dor, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rubrica 4436 -11, 15 v 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Exp. 19959/1126/93, ANTONIO GARZA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadaluje Victoria "El Cerrito", lote 40, municipio de Ecate-pec, distrito de Tlainepantia, Méx., mide y linda; notte: 14 46 m hinda con lote 39, sur: 14.40 m linda con lote 41, criente: 10.00 m linda con lote 50, noniente: 10.00 m anda con prepiedad de Benjamín Fragoso Andador de Fee, Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a nuienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Tlalnepantia, México, a 13 de septiembre de 1902 -- El C. Re-gistrador, Lie. Isidro Rivas Juárez -- Rúbrica. 4436 -- 11, 15 y 20 octubre,

Enp. 19962/1129/93, MA. CONCEPCION A DOMINGUEM OSCRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Fl Progreso" "Flores", lote 32, municipio de Ecatepec, distrito de Plalnepontla, Mérico, mide y linda; norte: 22 00 m can linda con Elridia Reyes Pirara, sur: 22.00 m linda con Alvaro Torres, criente: 9 00 m linda con la calle Las Flares, poniente: 9.00 m linda con Til arcia Frageso.

Superficie aproximada de: 196,21 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a onienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, --Tlainepantia Méx, a 13 de septiembre de 1993 -- El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez, -Rúbvica

4426 - 41, 15 y 20 octubre

Exp. 19979/1146/93, MANUEL GRANADOS BECERRIL Y ESPERANZA CABALLERO DE GRANADOS, promueven innatriculación administrativa sobre el inmueble discedo en Amp San Pedro Xal, "Tepcolulco", municipio do Ecatopec, distrito de Tial-nepantia, México, mide y linda; acrte: 15.00 m irrida con lote No. 35; sur: 1503 m leida con Anastacio Pérez; criente: 8.00 m linda con Ulavio Pérez R; poniente: 800 n. linda con calle No. 40.

Superficie aproximada du 12000 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Flainepaulla, Méx, a 14 de septiembre de 1993 - El C. Registrador, Lie, Isidro Rivas Juárez,—Rúbrica.

4:56 - 11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19978/1145/93 FILIBERTO MERCADO ESTRADA, promueve inmarriculación administrativa, sobre el inmueble ubica-do en Ampliación Santa Clara "Teppoluleo II" lote 20, municipio de Ecatepee, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 23.55 m linda con lote No. 21 del nusure predio; sur: 21.50 m linda con lote No. 19 del mismo predio; criente. 7.00 m linda con cride Centenario; peniente: 7.25 m linda con privada propiedad

Superficie apreximada de: 160.00 m2;

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con decedo comparezcan a deducirlo.— Tlaluepantla, Méx. a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4456 - It, 15 y 20 octubre,

Exp. 19972/1144/93, MARIA GARCIA VDA, DE DELGADO, promuevo immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Guadálupe Victoria "El Cerrito", municipio de Ecatepio,
distrito de Tialnepantia, México, mide y linda, norte: 14 00 m linda
con Frutoso Cruz; sur 14 00 m linda con Guadálupe Mureno; erleate: 10.00 m linda con Benjamin Frageso; poniente: 10.00 m

Superfices aproximada de: 150.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y crdenó sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quien's se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Tialnepantia, Méx., a 14 de ceptiembre de 1993. El C. Registrador, Lic. Isldro Rivos Juárez - Rúbrica.

4426-11, 15 y 20 octubre.

Exp 19976/1143/93, VICTOR CRUZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sibre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 26, municipio de Ecatepeo distrito de Talinepantla, México, mide y linda; norte: 14 40 m linda con lote 25; sur: 14.40 m linda con lote 27; ovierie: 10.00 m linda con lote 64; poniente 10,00 m linda con andador 2a. Cda da Fcc Villa.

Superficie apreximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose activados de construir en a deducir a construir en actual en actu bor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.--Tlulnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 -11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19975/1142/93 CATALINA SANCIPEZ VALERIANO, promueve innectriculación administrativa, sobre el inmueble ubica-do en San Pedro Xal. "Tentaizintla" lote s/n., manzana s/n., municipio de Leutepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13 50 m linda con Pedro Behrán R; sur 11.50 m linda con Acueducio Guidalure; oriente: 20 0 m linda con Primo Sanchez Silva, ponente: 20.20 m linda con Filarión García G. Superficie ex roximada de: 237.00 m2.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezenn a deducirlo -Tlalnepantla. Méx., a 14 de septiembre de 1993 -- El C. Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez, -Rúbrica.

4436,--it, 15 y 20 octubre.

Uxu. 19914/1141/93, AMADOR MENDOZA SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpethie "Te manaciaco" Av. México 235, municipio de Ecates e distrito de Tidnepantla, México, mide y linda: nerte 12.30 m linda con Felipe Harnández (su sucessón); sur 12.80 m linda con Av. México 235 effente: 16.00 m linda con Roberto Reyes, pomiente. 17.00 m linda con Avinción Mendoza.

Superficte aproximada de: 214.00 m2 El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Tlalnepantla, Méx., a !4 de septiembre de 1993.—El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435,--11, 15 3 26 octubre.

Exp. 18000/1985/93, MARTHA ARACELI AYALA FRAGO-50, premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de la Cañada "El Zapote", municipo de Ecatepec, distrito de Tlalaspantla, México, mide y linda; norte: 13 12 m inda con el C. Juan Rodriguez; sur: 16,00 m linda con ordador público; oriente: 33,00 m linda con Concepción Fragoso; presente: 14,22 m linda con Tomás Laza Basuel. pomente: 11.92 m linda con Tomás Jazo Rangel

Superficie aproximada de. 221.22 m2. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, naciéndose saber a quienes se erean con derecho, comparezcan a deducir.o.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 - 11, 15 y 20 octaber.

Exp. 18631/1086/93, SATURIO ZAVALETA BERNANDEZ, do en Guadoupe Victoria "El Obraje" lote 10, municipio de Ecaterce, distrito de Tichiepantla, México, mide y linda; norte: 16.50 m linda con lote No. 11; sur. 16.50 m linda con lote No. 9; oriente 10.99 m linda con el Sr. Guzdalupe Merillo; concente: 10.00 m landa con calle Cedros. Superficie aproximada de 165°0 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho, comparezcan a deducirio.— Tialnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Regis-trador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4426 - 11 | 15 y 2) octubre.

Exp. 18632/1087/93, LUCIANO AYALA FRAGOSO, JAI-ME LUIS AYALA FRAGOSO, pronuceven inmatriculación admin'artaiva, sobre el instruchle ubicado en San Andrés de la Cañada "El Zapote", municipio de Ecatepec, clitrito de Tlalnepantia, México, mido y linda; norte: 16.00 m linda con andador público; ser: 11.00 m inda con Genaro Fragoso; oriente: 69.43 m linda con

Tomós Jazo Rengel; poniente: 57.67 m linda con Concepción Frageso Superficie aproximada de 638.67 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sater a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 - 11, 15 y 20 octubro

Exp. 18528/1083/93, ARMIDA ACOSTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuelse abicado en Lora de Cunicla "la Curiela" lote 12, matriana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte 8.00 m linda con terreno, del Sr. Jesús Morelos Ortega; suci 8.00 m linda con calle cerrada Núm. 3; oriente 20,60 m linda con el Sr. Rodolfo Abraham Cruz; ponici te: 20.00 m linda con la Sra, Eva Herrera García.

Superficie aproximada de: 160 00 m2,

14 C. regis cador die entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993. El C. Registrador, Lie, Isidro Rivas Juarez,—Rúbrica.

4436 -- 11, 15 y 20 octubre

Exp. 19961/1128/93, ISAIAS GAYTAN CARDIEL, promoeinmatriculación admiriotrativa, sobre el inmedia ubicado en Guadaluge Victoria "El Cerrito y Valdez y Consagrada" lote 82, municipio de Ecategee, distrito de flainepanta, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lete 83; sur: 14.40 m lioda con lote 81; oriente: 10.00 m linda con callo ?a. Cda. Fco. Villa; poniente: 1000 m linda con lote 8

Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Tlainepantla, Mix., a 14 de septiembre de 1993. El C. Registrador, Lie. Isidro Rives Juácez.—Rubrica.

4436 -11, 15 y 20 octubre

Exp. 19960/1127/93, PAULINA VITE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 37, manicipio de Ecatego, distrito de Tialnepantia, México, mide y linda, norte 14.40 m linda con lote 36; sur: 14.40 m linda con lote 38; criente: 10,00 m linda coa lote 53; posiente: 10,00 m linda coa lote 53; posiente: 10,00 m linda coa lote 53; posiente: 10,00 m linda coa lote 53; con linda coa lote 53; de Fco, Villa

Superficie aproximada de. 144.00 m2.

El C registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Thalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juacez.—Rúbrica.

4406 - 41, 15 y 20 octobre,

Exp. 19958/1125/93, AGUSTINA CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmateble ubicado en Guadalupo Victoria "El Cerrito" lote 6, municipio de Ecalepec, distrito de Tialneparella, Mexico, mide y linda; norte. 14.40 m linda con lote 5; sur: 14.40 m linda con lote 5; sur: 14.40 m linda con lote 7; oriente: 10.00 m linda con lote 84; poniente: 0.00 m linda con andador de dos metros de archo que colinda con Prop. de Benjamin Fragoso, 2a. Cda. Fco. Villa

S perficie aproximada do 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOPIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparencan a deducirlo Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4400 - 11, 15 y 20 octubes

Exp. 19957/1124/93, JESUS PAREDES JIMENEZ, promuerap. 1997//1174/93, JESUS PAREDES JIMENEZ, promueve in a dicioclación administrativa sobre el inmuche ubicado en Guadrilupo Victoria "Valdez y Consagrada" lote 13, manzana 1, municipio de Ecategee, distrite de Tlalmepantla, México, mide y linda; norte: 12 40 m linda con el lote 14; sur: 12.40 m linda con el lote 12; oriente: 15.00 m linda con el Sr. Ciriaco Rodríguez; ponicate: 15.00 m linda con la calle 2a, Cda, de Francisco Villa. Superficie aproximada de 186.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordegó con

El C registrador dio entrada a la promoción y ordegó so publicación en GACETA DEL GOHIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tlalnepanila, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 - 11, 15 y 20 octubra

Exp. 19973/1140/93, RAMON RODRIGUEZ MURILLO, promueve innericulcción administrativa, sobre el inmueble obicado en Terra Blanca "San Agustín" loto 27, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlaliepantla México, mide y l'inda; norte: 15 90 m linda con Santos Ramírez, sur 16.70 m finda con Alberto Ibacra Bocanogra; criente: 11 91 m linda con Enrique Genzález; poniente: 11 91 m linda con ardador Vallerta,
Superficie aproximada de: 200.00 m2.
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Thilnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.- El C Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez,—Rúbrica. 4436 - 11, 15 y 20 octubre

Exp. 19972/1139/93, CLAUDIO GONZALEZ HERNANDUZ. promueve inpatriculación administrativa sobre el inmueble ubica-do en Tierra Blanca "Casa Blanca" lote 6, marzana 7, municipio de Ecatenec, distrito de Tlainepantia. México, mide y linda; nerte: 17.50 m linda con Jerardo Torres González; sur: 17.50 m linda con Juana Llaros; criente: 10.00 m linda con José García: posiciones niente: 10.00 m linda con calle Playa Azul.

Superficie aproximada de: 175,00 m2.

E4 C. registrador dio entrada a 44 promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a qu'enes se crean con derecho comparezcan a deductrlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registre dor, Lie. Isidro Rivas Juárez, —Rúbica. 4436,-11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19071/1138/93, PASIANO CALVA PERI'Z, promusve dunatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupo Victoria "La Salitrera", municipio de Ecatepee distrito de Helnopantia, México, mide y luida; norte: 28.25 m linda con callo; ser: 28.25 m linda con Er. Huge Menebaca; oriente: 10.40 m linda con Asiastacio Férez Simóa; puniente: 12.60 m linda con Florencia Color, do Hernández rencia Calva do Hernández.

Euperficie aproximada de: 324.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tlalnepantia, Méx., a 14 de septiembre de 1993.-El C. Registrader, Lie. Isidro Rivas Juávez,-Rúbrica.

4436, -11, 15 y 20 octabre.

Exp. 19970/1137/53, LEANDRO DE LA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 22, municipio de Ecatespec, distrito de Thilaspantia México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 21, sur: 14.40 m linda con lote 23; oriente: 10.00 m linda con lete 69; poniente: 19,00 m linda con andador de dos metros 2a. Cda. Feo. Villa.

Superficie aproximada de: 144,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducir.o.— Tialnepantia, Méx., a 14 de septiembra de 1993.—El C. Regis-trador, Lie. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 -- 11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19968/1135/93, SERGIO GUZMAN SARABIA, pro-receve inmarriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lete 8, municipio de Ecatepee, distrito de Tialnerantia, Mexico, mide y linda; norte. 14 40 m linda con lote 7; sur: 14.40 m linda con lote 9; oriente: 10.00 m linda con lote; poniente: 10.09 in linda con andador Cda. Feo Villa, Saperficie aproximada de 144,00 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tialnepantia Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registicador, Lie. Isidro Rivas Juárez,—Rúbrica.

4436 -- 11, 15 y 20 octubre,

Exp. 19967/1134/93, ANTIOCO FLORES CAZARES, pro-inceve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en undainpe Victoria "El Cerrito" lote 83, municipio de Ecatepic, distrito de Tlainepantia, México, mide y linda; norte: 12,40 m linda con calle; sur: 12,40 m linda con lote 17; oriente: 10.00 m linda con calle 3a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 11.00 m linda con lote 2 con lote 2

Superficie aproximada de: 144,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promición y ordenó su publicación en GACETA DEL GOSIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— TleInepantia, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4456 - 41, 15 y 20 cembre

Exp. 19963/1130/93 DOROTEO SATURNINO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublea-do en Guadaupe Victoria "El Cerrito" loto 21, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanda, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 29; sur: 14.40 m linda con lote 22; ociente 10.00 m linda con lote, poniente 10.00 m linda con andedor de Ans metros que colinda con irrop, de Benjamin Fragoso, 2a. Cda. de Fco. Villa

Superficie aproximada de: 144,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducir.o.— Thalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez,—Rúbrica.

4436,-1), 15 y 20 octubre.

Exp 19966/1133/93, GILBERTO RUBIO GUZMAN, pronuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guidalure Victoria "El Cerrito" lote 39, municipio de Ecatepec, distrito de Tialnepantia México, mide y linda; norte. 1440 in linda con lote 38; cur: 14.40 m finda con lote 40; oriente: 10.00 m linda con lote 51; poniente: 10.00 m linda con propiedad do Benjamín Fragoto, hoy andador 2 de Feo. Villa.

Superficio aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.--Thalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.-El C. Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez.-Ri brica.

4436 -11, 15 y 20 octubre

Exp 19965/1132/93, PALLO RAMIREZ LEON, promueve intratriculación administrativa, sobre el inmueble udicado en Guacalupe Victoria "El Cerrito" lote 27, municipio de Ecatepec, distitio de Halnepaulla, México, mide y linda; norte: 14 40 m linda con loto 26; sur: 14.40 m linda con loto 28; oriente: 10.00 m linda con lote; poniente: 10.00 m linda con andador de 2 metros que linda con Prop. de Benjamin Fregoso 2a Cda de Fco Villa.

Superficie aproximada de 144,00 m2. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirio,-Tisinepantia Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 -11, 15 y 20 octubre

Exp. 19964/1131/93 JACOBO MALDONADO VIDAL, prouneve inmutriculación edmiristrativa, sobre el innueble ubicado en Guadanne Victoria "Valdez y Comprenda" lote 14, manzana 1, municipio de Ectépec, distrito de l'Infrepentia México, mida y lindat norte: 12,40 m linda con el lote 15; sur: 12,40 m linda con Ciriaco Rodríguez; poriente: 15,00 m linda con 2a, Cda. Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 186 00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tros veces de tres en tres días, hacióndos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla Méx, a 14 de septiembre de 1993.—El C Registit dor. Lle. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436,-11, 15 y 20 ortubre

Exp. 19969/1136/93, AUROPA VILLANUEVA FRAGOSO. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmuchle ubica-do en Guadalure Victoria "El Puente" lote 2, marzana s/n., mu-nicipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; rorte: 23.00 m linda con calle Cerradi; sur: 23.00 m linda con Miguel Rodiguez: criente: 37.00 m linda con Cruz Villanueva Fragosa, poniente: 37.60 m linda con Flora Villamueva Fragoso.

Superficie aproximada de: 851 00 m2.
El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó au publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de moyos freuleción, por tres veces de tres en tres días, haciendose sabra o objetos en constantes de constantes d ber a quienes se crean con derecho, comparezem a deducirlo—Tialnepantia, Méx, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Isidro Rivas Junez,—Rúbrica.

4486 -11, 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA **FDICTOS**

Exp. 12850/93, FFDERICO LABASTIDA TURRAL, promueve immatriculación administrativa, sobre el innucible ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con Privada de Guadelune sin nombre; sur: 10 90 m con Fernando Esomoza; criente: 19 80 m con Bernardino Vega; poniente: 19.75 m con Crisóforo Labastida; superficie aproximada de 207.50 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo—Toluca, México, a 1º de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isalel López Rebles, Rúbrica 4501—15, 20 ; 20 octubre

Exp. 12141/93, MARCOS CARRILLO RICO, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix León Frada, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metapec, distrite de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Angel Solis González: sur: 25.00 m coa Guillermo de León; oriente: 10.00 m con celle Félix León; pomente: 16.60 m con Gumaro Vences M.; superficie aproximada de 250 00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber n quienes se crean con derecho comparezcan a deducilo,— Taluca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica. 4500—15, 20 y 25 octubre

Exp. 11830/93, CESAR SALINAS HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: norte: 17.80 m con Antonio Colín Salinas; sur: 18.50 m con Santos Toledano Moreno; oriente: 25.00 m con Alfonso Garduño "N"; poniente: 25.00 m con Privada de Camino Real; superfície aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicución en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor Freulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1993 —El C. Registrador,
Lic, María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4492 --- 15, 20 y 25 octubre

Exp. 12839, ISMAEL ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Privada de Tenango s/n., Santiago Miltenee, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al rorte: 20.10 m con Froylan Estrada González, al sur: 20.10 m con J. Carmen Estrada González; al oriente: 8.80 m con Privada de Tenango; al poniente: 8,80 m con Carmen Estra-de González, mide aprox 176,88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel Lónez Robles.—Rúbrica.

4495.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12252, ANDRES BECERRIL HERNANDEZ, promueve immetriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 117.70 m con camino a San Lorenzo; al sur: 113.00 m con Abundio Medina; al oriente: 150.00 m con camino a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Beccamo a Metepec; al poniente: 149.45 m con Camino a Metepec; al poniente: 149.45 m con Ca tril Hernández; con una superficie aproximada de 1,760,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Tolica, Mex., a 4 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Toluca, Méx., a 4 de septiembre de Robles.—Rúbrica. Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4495.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12847/93 JUAN FRIAS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immuelle ubicado en la calle Felipe Chávez No 27 en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y lindar al norte: 10.00 m con Francisco Salinas; al sur: 10.00 m con la calle Felipe Chávez; al oriente: 25,50 m con Sábas Canacho; al poniente: 25.50 m con Josefina Sanabria; superficie de 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.—
Toltica, Méx., a 7 de octobre de 1993. El C. Registrador, Llc.
María Isabel López Robles.—Rúbrico. 4497.—15, 20 y 25 octobre Exp 12849/93, MELITON MONTES DE OCA RAMIREZ, promueve mmatriculación administratya, sobre el immueble ubicado en d/c., Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 352.00 m con Julián Montes de Oca; al sur: 352 00 m con Santos Ramírez; al oriente: 61.185 m con María Maya; al poniente: 64.775 m con camino vecinal; superfície de 21,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quieres se crean con derecho comparezean a deducirio.— Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica 4497.-15, 20 y 25 octubre

Fxp 12848/93 IRMA CARMELITA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Iterbe; al sur: 30.00 m con ramino vecinal; al oriente: 100.00 m con Francisco Iturbe; al pomente: 100.00 m con Inocente Iturbe; superficie de 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose caber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirio,— Toluca, Mex. a 7 de octubre de 1993.—E. C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4497.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12244/91 FRANCISCO CASTRO ROMERO, promozve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidelgo No. 64. San Miguel Totocuitlapileo, minicipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: none. 11 60 m con calle Miguel Hidalgo, snr: 11.35 m con Enrique Macedo, hoy Tomasa Chávez Cruz: oriente 14 32 m con María Trinidad Barón, boy Ricardo Ortega González; peniente: 14.32 m con Jorge Hetnández Cestro misma que esta constituida por 2 líneas de 10.32 m y va de sur a norte misma que quiebra al por ente con 025 cms. y quiebra con la segunda línea bacia el norte de 4.00 m; superficie aproximada de 163,53 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y orderó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulsción, nor tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. – Toluca, México, a 7 de octubre de 1993 — C. Registrador, Lie. Maria Isabel López Robles. Rúbrica. 4511.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 9344/93, VICTORIA MORALES PEÑA, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble unicado en Sta. Ana Tlapalititán, muicipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al rorte: 42,20 m con Marcelino Desales; sur: 43,20 m con Lauro Lara y Carmen Lara; oriente: 9.81 m con Priv. Manzanares; poniente: 17.30 m con pasillo de su propiedad y de 3 00 m con Toribio Flores; superficie aproximada de 548.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1993, --El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4489.--15, 20 y 25 octubre

Exp. 11941/93. RGMUALDA ROMERO LARA, promieve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en calle de los Cores No. 117, Santiago Tiaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y Enda, norte: 45.00 m con calle de los Cipres; sur: 47.00 m con barranca; oriente: 40.00 m con Félix Romero Angeles; poniente: 32.00 m con Fidel Domínguez y Fernando Romero; superficie aproximada de 1,716.00 m2.

El C. registrader dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber Toluca, México, a 30 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica 4504.—15, 20 y 25 octubro Maria Isabel López Robles - Rúbrica

Exp. 11931/93, JUANA FLORES FLORES, CECILIO FLORES FLORES, CANDELARIA FLORES FLORES, ARGELIA FLORES FLORES, MAXIMILIANO FLORES FLORES, CONSTANTINO FLORES FLORES, FLORES, FLORES, HILARIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Foluca, mide y linda, norte: 25.50 m con camino, sur. 44 23 m con Antonio Morales, una línea noreste 41.50 m con Rafaela González, oriente. 15 00 m con Rafaela González; poniente. 53 00 m con camino, superficie aproximada de 1,699.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres d'as, haciéndose saber a quienea se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica

4502.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12844/93, FRUCTUOSO GAICIA ARRIAGA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado Anselma, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.90 m con propiedad de Salvador Ríos, al sur: 36.90 m con cerro del poblado de San Marcos, al oriente: 55.00 m con Luis Dávalos, al poniente: 55.00 m con Timoteo Aguire.

Superficie aproximada de: 2,029,50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se cican con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robies.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 12845/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado la de Pascual, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con Juan Alvarez, al sur: 30.00 m con Luis Dávalos, al oriente: 22.40 m con propiedad de Santiago Ortega, al poniente: 22.40 m con el pueblo de San Marcos.

Superficie aproximada de: 672,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 12843/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado La Era, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 34.60 m con Lorenzo Zúñiga, al sur: 34.60 m con Camerino Esquivel, al oriente: 65.20 m con Josefa Aguirre Vda, de Gaona, al poniente: 65.20 m con Alfonso Aguirre.

Superficie aproximada de: 2,255 92 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca. México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.--15, 20 y 25 octubre

Exp. 12842/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas de: 46.50 m, 14.80 m y otra de: 40.80 m con Cerro de San Marcos, al sur: 21.00 m con Benito López Rivas, al oriente: 4 líneas de: 50.00 m con cerro de San Marcos, 23.00 m con Benito López, 21.70 m y 41.00 m con cerro San Marcos, al poniente: 46.00 m con Luis Dávalos, 13.10 m, 15.80 m y 9.80 m estas últimas con cerro de San Marcos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio — Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic María Isabel López Robies.—Rúbrica.

4487.--15, 20 y 25 octubre

Exp. 12840/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtiahuaca, denominado Atanasio, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 67.50 m con José Mejía M, at sur: 67.50 m con propiedad del señor Raúl Arriaga Aguirre, as criente: 10.20 m con Carmen Marbella, al poníente: 10.20 m con propiedad de Camernio Esquivel.

Superficie aproximada de: 688,50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y orgeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirle.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12841/93, SOLEDAD MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas de: 200,00 m con carretera Toluca a Zitácuaro y 27,00 m con propiedad de Angel Gutiérrez, al sur: 2 líneas: 19,30 m y 30,70 m con Luis Bernat R., al oriente: 2 líneas de: 20,00 m con Angel Gutiérrez y 43,50 m con Luis Bernal Reyes, al poniente: 49,00 m con Javier Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 2298.05 m2

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se erean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles,—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12846/93, LEONARDO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtiahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.37 m con Abel Ruiz, al sur: 7.37 m con Elisco Carmona, al oriente: 25.00 m con calle Beníto Juárez, al poniente: 25.00 m con Eliseo Carmona.

Superficie aproximada de: 221,75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 620/93, PAULA GARCIA NEPOMUCENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méxicc, mide y linda: al norte: 30.00 m con camino vecinal; al sur 30.00 m con Apolonio Salinas J; al oriente: 63.00 m con Epifanio Angeles R; y al poniunte: 76.00 m con Susana García Nepomuceno; con superficio de 2,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor efeculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Ixtlahuara, Méx.. a 11 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Murío Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica.

4512 -- 15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

BDICTOS

Exp. 1159/93, VIANEY PHAR SAENZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Vade de Bravo, mide y linda; norte: en dos líneas, la primera de: 98 00 m y colinda con Carmen Carranza de Lugardo. La segunda línea de: 67.00 m y colinda con carmen Carranza de Lugardo, sur: 160.40 m y calinda con Miguel Sáenz, oriente: 105.30 m y colinda con Miguel Sáenz, poniente: 100.00 m y colinda con Miguel Sáenz.

Superficie aproximada de: 01-66-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su jubicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1160/93, FERNANDO REYES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueb e ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: mide 56,00 m y colinda con Trinidad Martinez, sur: mide 51,00 m y colinda con predio de Ciro Velázquez, oriente: mide 60,00 m y colinda con orecio de Oclerina Colin Gálvez, poniente: mide 63,50 m y colinda con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saher a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Iguacio González Castaficaa.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1161/93, ARNULFO PASCUAL CENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 28.40 m y colinda con el señor Gómez y está clavada una piedra que sirve como lindero, sur: 34.00 m colinda con señor Pascual y Justino Martínez Bacilio, oriente: 78.50 m con Gaudencio Pascual Cenobio y Vicente Gómez Piña, poniente: 85.00 m y colinda con un camino.

Superficie aproximada de: 00-03-36 Has,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de magor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Ignacio González Castañeda,—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1162/93, PEDRO CHORA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 130.00 m con Alfonso Beceril Alvarado, sur: 103.00 m colinda con un camino, oriente: 148.00 m colinda con Humberto Alvarado Escobar, poniente: 190.00 m colinda con Pedro Estrada Carbajal.

Superficie aproximada de: 01-99-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.—Valle de Bravo, Méx. a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda,—Rúbrica.

4508.--15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 211/93, IGNACIO MEDINA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, « bre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoioya de Alquisiras, distrito de Sultapec, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con Reynaldo Sánchez Robles; sur: 10.00 m colinda con calle; oriente: 32.50 m colinda con Celertiro Escobar Elizalles; poniente: 32.00 m colinda con Cornelio Aparicio Cipriano, Soperficie aproximada de: 320.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo..... Sultepec, Míxico, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Armando Lópec Cruz.—Rúbrica.

4508.--15, 20 y 25 octubre.

Exp. 212/93, JOSE ANGEL URIOSTEGUI RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcalitilán, distrito de Suitepec, mide y linda; norte: 9.80 m colinda con camino vecinal; sur. 9.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 28,80 m colinda con la ceñora Rafaela García Castafieda, poniente. 27,60 m colinda con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 0.23,50

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armendo López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 240/93, SOCORRO BECERRIL VALDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Venta. Moreles, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, se refiera a un terreno y construcción, mide y linda norte: 26.00 m con herederos de Juan Mercado; sur: 55.00 m con el Río; oriente: 353.00 m con Alejandro González Becerril; poniente: 353.00 m con Romualda Lara Superficie aproximada de: 12,355.00 m2. Superficie de la construcción. 63.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando Lópiez Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 214/93, SAUL ISAEL PEDRAZA JARAMILLO, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado ejn Jaltepec, municipio de Almoiova de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20 00 m colinda con calle pública; sur: 20.00 m colinda con Alberto Solís Vilebis; oriente: 10.00 m con calle pública; pomente. 10,00 m colinda con David López Olivares.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de septiembre de 1993—El C. Registrador, L.c. Armando López Cruz.—Rúbrica

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 213/93, CIPRIANO CORNELIO APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norie: 20.00 m colinda con Reynaldo Sánchez Robles; sur. 2000 m celinda con calle; oriente: 32,00 m colinda con Ignacio Medina Estrada; poniente: 32,00 m colinda con José González Mattinez, Superficie aproximada de: 0-06-37,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Sultepec, México, a 10 de septionibre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz—Rúbrica.

4508.—15, 20 y **2**5 octubre

Exp. 216/93 JOSE CARBAJAL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el minueble ubicado en Chiquion-tepec, municipio de Texcanillán, distrito de Sultepec, mide y lindy norte: 5500 m con Virginia Millán; sur: 53.99 m con carreter; oriente: 6600 m con Alfonso Huncóchea; poniente: 61.00 m con Amando Mondragón Superficie aproximada de: 2,889 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes 20 crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Sultepec, Mexico, a 12 de septiembre de 1993 - El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4508.- -15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 989/93, FELIX HERNANDEZ MONTESINOS, promueinmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Cibregón 206, San Lucas Tepemajaleo, municipio de Sar Antonio la Ela, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide v linda; norte: 11,00 m con Manuel Carrillo; sur: 11,00 m con calle Alvaro Obregón; oriente 26.75 m con Gregorio Hernández M.; posiente: 26.75 m con Francisca Contreras.

Superficie aproximada de: 294.30 m2,

El C. registrador dio entrada a la nromoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, Méx., a 3 de septiembre de 1993,—Ei C. Re-Tenango del vatte, Mex., a 3 de aprilimento de la principal de

Exp. No. 1016/93, JOEL ALVARADO TINOCO, promueve immuriculación administrativa, sobre el inmuche ubicado en calle Allende No. 50. San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango tot Velle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.10 m con calle Allende; sur: 9.10 m con Saúl Alvarado Tinoco; oriente: 31,60 m con Alejandro Alvarado Morán; poniente: 31,30 m con Enrique Alarcón.

Superficie aproximada de: 302.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4508.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 973/93, BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 168, San Lucas Tepemajalco municipio de San Antonto la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17,00 m con calle 5 de Mayo: sur: 17.00 m con zanja; orionte: 7.00 m con Diego López; poniente: 8.28 m con Celedonio Hernández, Superficie aproximada de: 173.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 12378, LOURDES ARMENTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 35.00 m con la misma propiedad; cur: 35.00 m con Salvador Tirado;

crisme: 24 60 m con varril; poniente: 24 00 m con la misma propiedad. Superficie aproximada de: 840,50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Charco, México, a 27 de septie, nbre de 1993—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

BDICTOS

Exp. 268/93, FIDEL MENDOZA ANTONIO, promueve innietriculación administrativa, sobre el inmeble ubicado en la Concepción de los Baños, município de Ixtlahoaca, Méx, distrito de Ixtlahuaca, Méx, mide y finda; norte: 59.84 m con el Sr Justo Mendoza; sur 59 53 m con el Sr. Fernando Isloro; oriento: 46.90 m con el Sr. Fernando sidro; poniente: 46.10 m con la Sra. Sofía

Mendoza Superficie aproximada de. 2,775 12 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOPIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Ixtlebuaca, Méx., a 16 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica.

4508.-15, 20 y 25 cetubre.

Exp. 602/93, MARIA GUADALUPE PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., distrito de Ixtiahuaca, Méx., mide y linda; norte: 41.69 m con carril, sur: 21.40 m con Ramón Uópez Pérez, oriente: 59.80 m con Greporio Sánchez y Juan Pérez López; poriente, 48.00 m con Angel Sánchez López,

Superficie aproximada de: 1,681.68 m2.
El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducir'o. - Ixilahunca, Méx., a 24 de septiembre de 1993 - El C. Registrador, Lie, Mario Alberto Quiroz Santín.- Rúbrica, 4508.--15, 20 y 25 octubre

Exp. 586/93, RUFINA MARTINEZ NICOLAS, promueve inmatticulación administrativa, sobre el innueble ubicado en d/c., manzana Tercera San Lerenzo Toxico, municipio de Ixtlahuzea, distrite de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 2 lineas: 52.00 m con Alejendro Cruz y 17 70 m con Mauro Torres Zárate, sur: 63:30 m con María Martinez Carrillo; oriente: 51:50 m con Macedonio Jiménez Juan, pomente: 2 líneas: 15:00 m con Luis Barrera y 33.00 m con Mauro Torres.

Superficie aproximada de: 2,700.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.--Ixtlahuaca, Mcx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lie, Marie Alberto Cuiroz Santin.--Rúbrica

4508.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EAD. 7595/93, DOMINGO ANTONIO CERVANTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Huerta, municipio de Tultepec, do en el paraje denominado La Huerta, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 34,10 m linda con Francisco Urbán; sur: 34.70 m linda con Ma. de Jesús Yolanda Cervantes Urbán; oriente: 16.15 m linda con avenia Joaquín Montenegro; poniente: 16.15 m linda con Genoveva Urbán Cortés. Superficie: 555.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber circuación, por tres veces de fies en tes dias, nacedias saces a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Cuautitán. Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador,
Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 7594/93, JUAN JOSE SERRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tepetlixco, ubicado en la esquina que forman las calles de Insurgentes y Reforma (antes Ponciano Arriaga), del municipio de Tultepec, distrito de Cuautirlán, México, mide y linda; norte: 33.80 m linda con calle Reforma (antes Ponciano Arriaga); sur: 33.80 m linda con Cecilio Solano Cedillo y Teófiia Solano; oriente: 14.60 m linda con Luis Angeles Solano (actualmente Rosa María Pérez Solano); poniente: 14,60 m linda con avenida Insurgentes. Superficie: 493.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4508.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7592/93, FRANCISCO Y OCTAVIO CESAR CLE-MENTE AVILA PULIDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Lindero, municipio de Tultepee, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juventino Cedillo Remero; sur: 10.00 m linda con calle pública; oriente: 22.00 m linda con Susana Avila Puido de Bonilla; pomente: 22,10 m linda con Salomón Cedillo Romero. Superficie: 220 50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené en publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Cuantilán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4508,--15, 20 y 25 octubre.

EXP. 7593/93, MANUEL GERARDO DON JUAN SERNA Y ANDREA VICTORIA AVILA PULIDO DE DON JUAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el peraje denominado El Lindero, municipio de Tultepec, disen el peraje denominado El Lindrio, municipio de Tuntepec, distrito de Cuautitián, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juventino Cedillo Romero: sur: 10.00 m linda con calle pública; oriente: 21 50 m linda con Martín Razo; poniente: 21 80 m finda con Susana Avila Pulido. Superficie: 216.50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—. Cuautitlan, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.--15, 26 y 25 octubre.

Exp. 7910/93, JCSE MARIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitián, mide y linda; norte: 9.00 m linda con calle pública; sur: 9.00 m linda con Sirenia Aguilar; oriente: 23,60 m linda con Jaime Soto Pedraza; poniente: 23.70 m linda con Germán Sandeval Chaparro y Rocío Madero Román.

Superficie aproximada de: 212.85 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.—Cuantillan, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lie. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7596/93, SUSANA FLORINA AVILA PULIDO DE BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominada El Lindero, en el municipio de Tultepec, distrito de Cuautitián, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juventino Cedillo Romero; sur: 10.00 m linda con cale pública; oriente: 21.80 m linda con Manuel Gerardo Don Juan Serna y Esposa; poniente: 22.00 m linda con Francisco y Octavio César Clemente Avia Pulido. Superficie: 219.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuantilán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508-15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Exp. 491/93, MARIA VAZQUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el bamatricuración suministrativa, sobre el inmerche ubicado en el barrio de Cantarranas, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con carretera Tejupico-Zihuatanejo; sur: 17.00 m colinda con Vicenta Arellano de Soto: oriente: 57.00 m con Vicenta Arellano de Soto; poniente: 51.00 m colinda con Eusebio Rendón Peñeleza. Superficie aproximada de: 918.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y penódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temsscalterec, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 492/93, BELEM JAIMES SALINAS, promueve a matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, del municipio de Lemasceltepec, Edo. Méx., distrito de Temasceltepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad de Rosa Callado, sur: 15.00 m con propiedad de Rosa Callado, sur: 15.00 m con propiedad de Rosa Callado. llado; oriente: 1500 m con propiedad de los señeres Juan y Darío Beltrán: poniente: 19,00 m con carretera Temascaltepec-Toluca.

Superficie aproximada de: 156.25 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temescaltepec, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Francisco J. Campuzano Lógez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 493/93 MAXIMINO LOPEZ CARBAJAL, promueve innetriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio de Temascaltepec México, distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda; norte: 108.00 m con el Ranche El Manzano; sur: 71.00 m con Senorina Hernández Ramírez; oriente: 258.00 m con Abacuc Lopez Carbajal; poniente: 257.00 m con Juan López C. y Abacuc López Carbajal.

Superficie aproximada det 23,001.50 ni2.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temescallepec, Méx., a 20 de septiembre de 1993.-El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.-Rúbrica.

4508.-15, 20 y 25 octubre.

Exp 494/95, ABACUC LOFEZ CARBAJAL promieve inmatricolación administrativo, sobre el immeble ubicado en San Arronic Albarranes del municipo de Temescaltepec. México distrito de Temescaltepec, Méx., mide y linda; perte: 108.00 m colinda con el Ranche F1 Manzano; sur: 103.00 m colinda cen Aristeo Hernández López; criente 220.00 m con Maximino López Carbajal; peniente 258.00 m colinda con Maximino López Carbajal. Superficie agroximada de: 25,214.50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezenn a deducirio.— saber a quienes se crean con derecho, comparezenn a deducirio.— Temascalterec. Méx... a 20 de septembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 601/93, SALVADOR LOPEZ ESTANISLAO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tacotepac, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 19,00 m con callejón; al sur. 23.35 m linda con Solar de Miguel Cárdenas; al oriente: 7.18 m con Miguel Cárdenas; al poniente: 14.35 m con callejón; con una superficie de: 213.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.—
El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador do la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 605/93, VICTORINO MIRANDA CHAVEZ, promueve immetriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, del municipio de Temascalcango, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al rorte: 45.00 m con Prolongación Zaragoza; al sur: 35.00 m con arroyo de San Pedro; al oriente: 7.00 m con María Argueta Albarrán; al poniente: 20.00 m con arroyo de San Fedro; con una superficie de: 7861 a patros quadrades. 786.1 metros chadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirio.—
El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arlamendi Díaz.—Rúbrica. 4508.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 608/93 JUVENTINO MEDRANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Chabacano s/n., del mpio, de Atlacomuteo, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 8; al sur: 23.70 m con calle El Chabacano; al oriente: 4.30 m con calle sin numbre; al poniente: 17.40 m con lote No. 1 y 2; con una superficie de: 219.98 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de ma-

Exp. 609/93, JUVENTINO MEDRANO SOTELO, promucve inmatticulación administrativa, solvie el inmueble ubicado en privada Chabacano, en el Ranchito Endora, del mpio, de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; al norte: 20.60 m con lote No. 7, al sur: 20.00 m con lote No. 9; al oriente: 10.00 m con calle sir. nombre; al poniente: 10.00 m con lote No. 3; con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mas yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendosa saber a quienes se cacan con derecho, comparezcan a deducirlo... El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propledad, P.D. Jesús Gulilermo Arlamendi Díaz.—Rúbrica. 4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO BDICTOS

Exp. 1535/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Mix, mide y linda; norte: 66.90 m con linea quebrada Est-ban Vergara y Apantle, sur: 59.30 m con Manuel Vázquez Carrizales, oriente: 120.00 m con linea quebrada Germán Vergara y Esteban Vergara, poniente: 86.60 m con Inocente Reyes.

Superficie aproximada de: 6,489,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y períodice de mas vor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se cuan con derecho, comperezean a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registra dor, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1541/93, CATALINA SAN ROMAN MOORE Y FER-NAND DAM LUMBARDO ROMERO, promuevo immatricula ción administrativa, sobre el immueble ubicado en paraje El Pozo, Ranchería de Tlacopan, muricipio de Tonatico, distrito do Tenancingo, mide y linda; norte: 95.00 m con Juan Serrano Delgado; sur: 134.00 m con Margarita Célis, oriente: 210.00 m con Enrique Farías y Paulino Ocampo; peniente: 196.00 m con Felipe Rivera y un río; Superficie aproximada de: 13,389.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registra dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rubrica. 4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1536/98, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promiseve immutriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Sao Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, Méx., que mido y linda; norte: 1200 m con Gabino Vazquez, sur: 1200 m con una calle, oriente: 22.00 m con Arturo Tomás Flores, posiente: 31 90 m con Higinio López

Con una superficie de: 383,40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocion y crdenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio, — Tenancingo, Méx., a 20 de septiembro de 1993.—El C. Registra, dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4508-15, 20 y 25 octub at

Exp. 1537/93, EDILBERTO GARCIA RUIZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bucna Vista, Villa Guerre: o, México, que mide y linda; norte: 61.10 m con Santos Sánchez; sur: 83.00 m con Antonio Sánchez, oriente: 27,00 m con carretera a Santiago Oxtotitlán, poniente: 13 23 m con calle vecinal.

Con una superficie de: 1,455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Mex., a 20 de septiembre de 1993,- El C. Registra dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4508.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1542/93, ELIZABETH GRIMM GARCIA MORENO DE IBÂNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Animas, barrio La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 29.70 m con Abdon Rayon; sur: 24.80 m con Apantle; oriente: 69,50 m con camino; poniente: 79.60 m con Raul Ortega.

Superficie aproximada de: 2,090,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose satior a quienes se crean con derecho, con parezeau a deducario.-Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993,—El C Registra dor, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1609/93, GILBERTO GARCIA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan da la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.50 m sucesión del señor Darío Mejia, sur: 14,50 m servidumbre de paso, oriente: 7,50 m Guadalupe García Hevia, poniente: 7.50 m calle Galeana.

Superficie aproximada de: 108.75 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en UNCETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494,-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1607/93, MAURO DIAZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en el paraje "La Joya", barrio de San Pedro, municipio, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 28 00 m con Francisco Vargas Nájera, sur: 4.85 m con Ana María Bernal Mireles, oriente: 31.60 m con Pino Serrano Arizmendi, poniente: en línea quebrada de: 23 00 m con Libramiento.

Superficie aproximada de: 404.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su jublicación en GACETA DUI GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494,-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1606/93, ELODIA HEVIA DE G., premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Guadalupe García Hevia, sur: 15.00 m con Tomas Salgado, oriente: 10.00 m con sucesión de Carmen Delgado, poniente: 10.00 m con Jorge García Hevia.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche, comparezcan a deducirle.— Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registra-dor, Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Rábrica.

4494.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1608/93, GUADALUPE GARCIA HEVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 15,00 m con Dario Mejía Enriqueta Bernal, sur: 15,00 m con Helodia H.via de G., oriente: 10,00 m con Carmen Delgado, poniente: 10.00 m con Gilberto García Hevia y Servidumbre de paso,

Superficie aproximada de: 150 00 m2.

El C. registrador dio entrada a so promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa-

Exp. 1605/93, GILBERTO GARCIA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, discrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.50 m con una servidumbre de paso, sur: 14.50 m con Tomás Salgado, oriente: 7.50 m con Elodia Hevia de García, poniente: 7.50 m con calle García.

Superficie aproximada de: 108.75 m2

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordene su publicación en GACETA DEL GOB!ERNO y periòdico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, laciéndosa saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducivio.— Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494 -15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1522/93, ALFONSO GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; mide y linda; norte: 81.50 m con Manuel Hernández, sur: 61.00 m con Juan López, oriente: 150.00 m con Humberto Olasconga de la Fuente, poniente: 147.50 m con Agustina González de Guadarrama,

Superficie aproximada de: 10,455.94 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Laciendose sas Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registra dor, Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Riberta. 4**510.**—15, 20 y 25 octabre,

Exp. 1520/93, AGUSTINA GONZALEZ DE GUADARRA-MA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inneueble ubicado en La Providencia, Cruz de Piedra, municipio de Coa-tepec Harinas, distrito de Tenancingo; mide y linda; norte: 81 50 m con Manuel Hernáudez, sur: 61.00 m con Juan López, oriente: 150.00 m con Alfonso Guadarrama González, poniente: 143.50 m con Juan López,

Superficie aproximada de: 10,455 94 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a diducirlo.— Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registra dor, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4510.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1521/93, NEMECIO HERNANDEZ PEDROZA, promuove inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide 913, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con callo de Iturbide, sur: 12.00 m con Lucía Hernández Pedraza, oriente: 40.00 m con Julia Hernández Pedraza, poniente: 40.00 m con Lucía Hernández Pedraza, poniente: 40.00 m con Lucía Hernández nández Pedraza,

Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— fenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registra dor, Lic, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.--15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1519/93, CARMEN RODRIGUEZ ARCE, promueve mmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33,00 y 33 50 m con Gerina Rodriguez Arce y Dagoberto Diaz Espinoza, suc: 58.50 m con Baldemar Re-yes Flores, oriente: 57.20 y 62.00 m con Dagoberto Diaz Espi-noza y Austreberto Heras, poniente: 115.70 m con Calle Na-

Superficie aproximada de: 7,340.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos: saber a quienes se crean con derecho, comparacean a deducirlo.

Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registra dor, I.le. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1610/93, MPRCEDES ROSALIA BRITO VITE, promuevo immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua del Prior, municipio de Maligalco, distrito de Tenancingo. Estado de México, mide y linda: el norte: 31,00 m con Marcos Ramírez; al sur: 32,00 m con Zacarias Téllez; al oriente: 46,00 m con Francisco Guadarrama; al poniente: 47,00 m con Miguel Torres y Scrafín Hernández; con una superficie de 1,464.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a le promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 4488.-15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2143 93. DAVID TOVAR GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en el Plan de San Mater. Atarasquitlo, paraje denominado San Agustín, municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma de Villada, México mide y linda: norte: 47.20 m con Santos Chévez Ciemente sur: 45.20 m con Miguel Guttérrez Nabor; oriente: 31.30 m con camino de Chinaguapan s/n.; poniente: 30.20 m con Juliana de Hernández y Guadalupe Sánchez; superfície aproximada de 1,420.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparazzan a deducirlo.— Letma de Villada, México, a 6 de septiembre de 1993.—C. Resistrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4498.-15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

FDICTOS

END 2307/93 BLANCA ESTHELA ZAZUETA CECEÑA, premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flan de Labores, Col Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoneac, México, distrito de Lerma, México, mide y líada: norte: 24.80 m con herederos de Francisco Ibarra; sur: 54.00 m con ejido de Ceovoacae oriente: 232.00 m con herederos de Marc≥ino Centreras, pomente 238.00 m con Rio Chichipicas; superficie aproximada de 9,114.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quience se crean con derecho comparezcan a deducirio.— Lerma de Villada, México, a 12 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4502.- -15, 20 y 25 octubre

Exp. 2234/93, MIGUEL PEDRG CONTRERAS REYES, promueve inn atriculacion administrativa, respecto de un terreno unicado en Prolongación Zaragoza s/n, en Plan de Labores de Ocoyeacac, México, que mide y linda: norte: 69,40 in con Prolongación Zaragoza; sor 65 60 m con sucesión de Marcelino Contreras M; oriente: 21.85 m con Flavio Palmero Hernández; y pomente: 46 60 m con Angela Contretas de I.; con superficie aproximada de 2300 00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Lerma de Villada, Méx, a 3 de octubre de 1993—El C. Registrader, Lie, Javier Mendoza Powell.-Ribrica.

4502.-15, 20 y 25 octubro

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

→ 1) ↑ € T €

Exp. 532/93, BELEN FONSECA MARTINEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y inda: al norte: 63.80 m con Margarito Sánchez Hernández y Gregorio Sánchez Magdaleno; al sur: 48.50 m con carretera y 24,00 m con Abel Campuzano Martínez; al oriente: 178.20 m con María Félix Vda. de Beccrril y Jaime Isidro Alejandro; al poniente: 22.00 m con Abel Campuzano Martínez y 163.80 m con Ma. Elena Dorantes Vda. de Galván, 10.00 m con Ma, del Carmen Gazna Hernández.

El C. registrador dio entrada « la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Ixtlahuaca, Méx., a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.-Rúbrica.

4490 -- 15, 20 y 25 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 41

AVISO NOTARIAL

NAUCALPAN, MEX

Por escritura 7,473 de 28 de septiembre en curso, otorgada na-te mi, los señores RAUL, MA. DEL CARMEN y LEONALDO, de apellidos RODRIGUEZ LAZCANO, aceptaron la herencia instituída a su favor por su difunta madre dona MARIA LAZCA-NO FLORES DE RODRIGUEZ, conforme a testamento público abierto de 2 de mayo de 1979, otorgade ante el licenciado JOR-GE SANCHEZ CORDERO, Notorio Número 15 del Distrito Fe-deral, y el primero acepto además el cargo de albacea, habiéndose radicado dicha sucesión en esta potaría

Naucalpan de Juárez, 4 de octubre de 1993 LIC, MA. GUADALUPE PONCE TORRES, -Rúbrica NOTARIO 41 DEL ESTADO DE MEXICO

722-A1.--8 y 20 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

IT ALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

Per instrumento número diez mil setecientes echenta y seis, de fecha discisiere de agosto de mil novecientos neventa y tres, ante mi so radice en esta notaria No. 36 de Tlainepantla, Estado de México, con residencia en esta Cabccera Municipal, la señara N'IEVES CAMPOS CID, acepto la herencia y el cargo de albacea. de la secesión testamentaria a bienes de ou madre la señora CLE-MENCIA CID MONROY, reconocienco sus derechos, así como la velidez de cicho testamento, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia

Villa Nicolás Remero, Edo. de Méx., a 7 de septiembre de 1993. ATENTAMENTE.

Lic. María Guadalupe Pérez Palomino,-Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, 2 veces de 7 en 7 días, eans — Err 20 japidsm